

República Dominicana

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Memoria Institucional







Memoria Institucional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes Arquitecto Nelson Toca Simó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes Compilación y revisión: Dirección de Planificación y Desarrollo Colaboradores: Dirección de Comunicaciones y Dirección de Desarrollo Industrial.

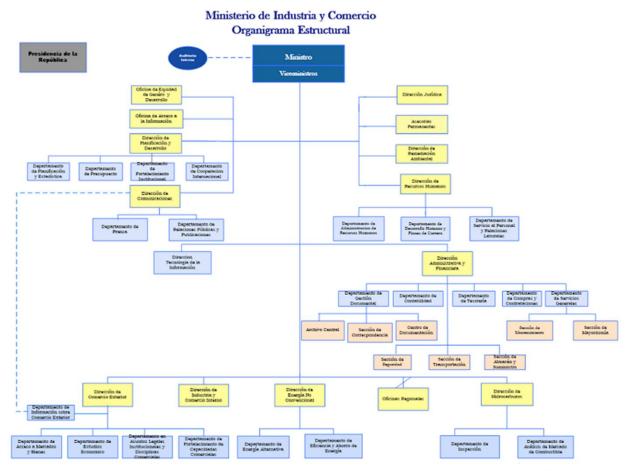
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Séptimo piso, Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte" (Edificio JPD), Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gascue. Santo Domingo, República Dominicana. http://mic.gob.do/





Organigrama aprobado por la Resolución No. 129, de fecha 11 de junio de 2012





I. Índice de Contenido

11.	Resumen ejecutivo	2
III.	Información institucional (Misión, visión, funcionarios, base legal)	
a.	Misión y visión	
ш.	17101011 9 7101011	
b.	Objetivos estratégicos	18
c.	Base legal institucional	19
d.	Principales funcionarios	27
** *		20
IV.	Resultados de la gestión del año	
a.	Metas institucionales	30
b.	Indicadores de gestión	01
D.	marcadores de gestion	01
	1. Perspectiva estratégica	81
	1. 1 clspecti tu estutegicu	
	i. Metas Presidenciales81	
	ii) Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico92	
	iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)95	
	i. Índice de Transparencia	
	ii. Normas de Control Interno (NCI)	
	iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	
	iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas	
	v. Auditorías y Declaraciones Juradas	
	v. Muditorius y Decidiaciones suradus	
	3. Perspectiva de los Usuarios	108
	1	
	i. Sistema de Atención Ciudadana 3.1.1	
c.	Otras acciones desarrolladas	109
V.	Gestión Interna	
a.	Desempeño Financiero	111
1		110
b.	Contrataciones y Adquisiciones	113
VI.	Reconocimientos	116
VI. VII.	Proyecciones al Próximo Año	
VII.	Anexos	
V 111.	Γ MICAUS	117



II. Resumen ejecutivo

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), como órgano rector en los ámbitos de su competencia, tiene como funciones sustantivas formular y coordinar la implementación de las políticas de apoyo, promoción, fortalecimiento, desarrollo, ordenamiento y regulación de la industria y el comercio en la República Dominicana. Durante el año 2017, orientó sus esfuerzos a la realización de los objetivos y metas consignados en los correspondientes instrumentos de planificación estratégica y operativa nacional e institucional; y en este sentido, da cuenta de las siguientes acciones y resultados:

a. Sobre fomento al desarrollo de la industrialización

Durante este periodo, el Ministerio se abocó al rediseño y ejecución de un conjunto de iniciativas que han contribuido a sentar las bases para redefinir el curso de acción de las políticas para lograr una adecuada industrialización y encadenamiento productivo en la República Dominicana.

En ese orden, se destaca la celebración de tres encuentros, los cuales contaron con la participación de cerca de un centenar de industrias locales que junto a más de cincuenta empresas de zonas francas desarrollaron reuniones de negocios con el fin de concretar acuerdos comerciales para que la industria local supla la demanda de las empresas de zonas francas, garantizando de esta manera incrementar un encadenamiento intersectorial en la economía.



En una coordinación de esfuerzos del sector público y privado para promover el encadenamiento productivo (AIRD, el MICM, el CEI-RD, ADOZONA, Proindustria y el CNC), fue celebrado el II Foro de Encadenamientos Productivos, con la participación de más de 500 empresarios, con el apoyo del Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Desde la industria local, los sectores participantes fueron las empresas fabricantes de papel, productos plásticos y limpieza; mientras que desde las zonas francas los renglones fueron instrumentos médicos, fabricación de calzados, manufactura textil, joyería, productos de tabaco, servicios logísticos y otras.

Se destaca también la realización de cuatro diálogos de política industrial, con la finalidad de profundizar en el conocimiento de las características y condiciones esenciales para la redefinición de la política de industrialización en el país, en los cuales participaron 162 personas.

En el marco de la Red Nacional de Producción Más Limpia (P+L), coordinada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura y el MICM, con la asistencia técnica de la ONUDI y financiera del Gobierno de Austria, se apoyó el proceso de implementación de prácticas de producción ambientalmente sostenibles de las diez empresas que resultaron ganadoras en el año 2016, para realizar sus diagnósticos durante este año 2017.

En el marco de los decretos 23-16 y 26-17, de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CNDS), con el objetivo de contribuir con la



implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través del Viceministerio de Desarrollo Industrial, coordinó la **Subcomisión Prosperidad**, la cual es responsable de cinco objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con el objetivo de contribuir al análisis y comprensión del sector de la Industria y el Comercio en el país, se elaboraron y publicaron artículos de investigación y perfiles de sectores industriales, Observatorio Mipymes y el lanzamiento formal de "El Monitor de Industria y Comercio", a fin de mantener información analítica y comprensiva sobre el desempeño de la industria y el comercio de la República Dominicana y su relación con el mundo.

Se destaca el lanzamiento del Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC-RD) 2018-2030, el cual procura suscitar un cambio de modelo productivo que responda al carácter multidimensional de la estructura económica nacional, mediante la articulación de estrategias de los actores públicos y privados vinculados al sector de la industria, el comercio y las Mipymes.

Durante el periodo analizado, el Ministerio ha apoyado al Consejo Nacional de Desarrollo de Zonas Francas Especiales (CNZE), a través de su Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales, la cual aprobó 37 proyectos, con una inversión total de RD\$6,082,978,361.25, la generación de 3,922 nuevos empleos y una obtención de divisas de US\$46,051,767.71.



Los proyectos aprobados se concentran básicamente en cuatro grandes áreas: manufactura textil, procesamiento de tabaco y manufactura de cigarros, Call Center, seguidos de los proyectos dirigidos a la comercialización y los agroindustriales.

En términos de desarrollo de las capacidades empresariales de las unidades productivas MIPYMES, hay logros importantes.

La celebración de la III Edición Semana Mipymes 2017, con una asistencia de 7,134 emprendedores, micros, pequeños y medianos empresarios; la capacitación de más de 5,530 personas, a través de 30 charlas y talleres especializados; la formación en "Aprender para Emprender" de 430 estudiantes de educación media y más de 200 Mipymes lograron establecer contactos de negocios con 24 grandes empresas y organizaciones del sector público y privado.

Durante la Semana Mipymes fueron exhibidos más de 500 productos artesanales, de 20 asociaciones de artesanos provenientes de toda la geografía nacional y más de 200 productos de OVOP, de diez identificados en las provincias, productores haciendo más de 145 contactos y superando en ventas los RD\$200,000.

A través del servicio de Mipymes Digital fueron beneficiados al menos 2,886 emprendedores y Mipymes, los cuales recibieron 1,051 servicios de asesoría especializada en marketing digital, temas tecnológicos, páginas web, diseños e impresiones de tarjetas, diseño de líneas gráficas, dominios, y empresas geo referenciadas en el Google Map y buscadores inteligentes, posicionando las marcas de esas Mipymes en todo el territorio nacional y en el mercado internacional.



En materia de emprendimiento, el Ministerio ha asumido el compromiso de fomentar y desarrollar una cultura emprendedora, articular el ecosistema, promocionar la creación y permanencia de emprendimientos incorporados formalmente en la economía, mediante el establecimiento de incentivos y la eliminación de obstáculos que permitan su desarrollo y consolidación en el mercado nacional e internacional, tal como lo establece la Ley de Emprendimiento No. 688-16.

A través de la iniciativa "Aprender para Emprender", programa que se realiza con la colaboración del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y Taiwán International Cooperation and Development Fund (Taiwán-ICDF), se realizaron charlas en las provincias de Santiago, San Pedro de Macorís, Hermanas Mirabal, Monte Cristi, La Vega y en el Distrito Nacional, beneficiando a 3,128 estudiantes, 1,528 más que el año pasado.

Con la ejecución del Reto Emprendedor Ciudad, como iniciativa del MICM que busca incentivar el emprendimiento a través de talleres y consultorías, y mediante la entrega de capital semilla no reembolsable, en este año fueron capacitadas 640 personas, mediante ocho programas de capacitación impartidos en La Vega, Puerto Plata y Santo Domingo, premiando hasta la fecha a cinco proyectos con capital semilla no reembolsable de hasta RD\$200,000 cada uno.

A través del programa The Pitch, anunciado el pasado 2016, que se ejecuta con el apoyo del Gobierno de Taiwán y CEMPROMYPE, se recibió a 60 participantes, de los cuales 35 resultaron ganadores, con premios de capital semilla por el valor de US\$5,700 a los 20 mejores proyectos en Santo Domingo y 15 en Santiago de los Caballeros.



A través de los Centros Mipymes, como programa de apuntalamiento del capital humano, y estructurado bajo alianza público-privada con universidades y cámaras de comercio, se dio asistencia a 1030 personas, asesorías a 1,251 empresas, capacitación a 3,170 personas, generación de 1,258 empleos, formalización de 74 empresas y aumento de las ventas de RD\$ 58,352,542.

Durante este año, el Ministerio suscribió acuerdos para abrir siete nuevos Centro Mipymes, para un total de 12 que están operando en el territorio nacional en el 2017.

Se destaca el desarrollo de ferias, en alianza con los Centros MIPYMES, específicamente las realizadas en Santiago, con la participación de 55 empresas; se desarrolló la Sexta Temporada BHD-León para negocios Mipymes, ofreciendo en 72 horas 18 capacitaciones orientadas al mejoramiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. En esta versión asistieron 1,626 participantes presenciales, y a través de un novedoso sistema de transmisión en vivo, se ofrecieron tres capacitaciones por Facebook, logrando impactar a 12,867 personas, para un total de 14,493 participantes. En las demás ciudades fueron beneficiadas 50 empresas en La Vega, 600 personas en Barahona, con la exposición de 40 artesanos.

Como parte de la iniciativa Economía Digital, se entregaron 295 computadoras a empresarios capacitados o asesorados en esta materia por los Centros Mipymes, se capacitó a 240 empresas en comercio electrónico. También, fueron capacitados 300 pequeños comerciantes, de los cuáles se entregó una computadora a 244.



Durante el año 2017 se realizaron las Rutas Mipymes, que impactaron a 2,311 personas y donde se capacitó a otras 1,450 en temas de educación financiera, gestión de calidad, marketing digital, formalízate, asociatividad y emprendimiento en Villa Consuelo, Los Alcarrizos, San Luis, Maimón, provincia Monseñor Nouel; en los sectores Manganagua, Ciudad Colonial, La Vega y Mao.

Dentro de la estrategia de formalización implementada, a través del Viceministerio de Fomento a las Mipymes, en enero 2017 se lanzó el programa de integración de las empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL) y el registro mercantil de persona física, al portal de la Ventanilla Única de Formalización, este último con un costo para el cliente de RD\$500, lo que permite que el empresario pueda iniciar operaciones en 24 horas laborables. A la par con esta iniciativa se estableció una exención del costo para los microempresarios que previamente tuvieran su RNC de Persona Física.

Durante este año se registró un avance significativo en la ampliación geográfica del portal, con la integración de un total de cuatro Cámaras de Comercio y Producción, a la Ventanilla Única, para un total de 22 cámaras integradas frente a las 19 que teníamos en el año 2016, registrándose un incremento de un 30%. (Ver mapa anexo),

En el marco del "Programa para el Desarrollo de Capacidades Productivas en la Provincia Pedernales", se ejecutaron los siguientes proyectos: (i) El Desarrollo de Capacidades Productivas de Mujeres Costureras de la Federación de Centros de Madres, (ii) Fortalecimiento de las capacidades de los Pescadores de la Provincia de Pedernales, y (iii) Fortalecimiento de Capacidades de Pequeños y Medianos Hoteles y Restaurantes de la Provincia de Pedernales.



Estos proyectos se realizaron con fondos transferidos del Ministerio de la Presidencia, impactando a 200 mujeres que forman parte de la Federación, generando contratos de producción de uniformes escolares y mochilas por un monto de 5 millones de pesos; a 70 pescadores miembros de esa asociación, fortaleciendo sus capacidades en implementación de técnicas de pesca sostenibles y manejo adecuado de alimentos y el equipamiento en proceso de la asociación con cinco embarcaciones y utensilios para las actividades pesqueras y a 25 Mipymes del sector de restaurantes y hoteles con la creación de una página web al colectivo con información básica de atractivos turísticos de la provincia y los servicios ofrecidos.

Con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se ejecutó el proyecto de "Apoyo al Crecimiento del Tejido Productivo de la Región Enriquillo: Sector Artesanal", con el cual se impactó en cuatro provincias del suroeste (Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia). Como parte del proyecto, se brindó, durante este año asistencia técnica a 165 artesanos, (en mejora de producción de joyería Larimar, talla en madera, papel mache, bisutería con cuentas secas y peletería) lo que ha permitido desarrollar nuevas líneas de productos que han sido introducidos en espacios de mercado tanto a nivel regional y nacional, así como mediante ferias en destinos turísticos.



b. Sobre fomento al desempeño del comercio

Con relación al fomento y regulación del comercio interno y externo, el Ministerio enfocó sus esfuerzos en continuar el proceso de fortalecimiento de las capacidades regulatorias en defensa del aparato productivo nacional, de conformidad con las normativas vigentes. En estos términos, cabe resaltar las siguientes actividades y resultados:

Como un logro importante, es el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los servicios establecidos en la Carta Compromiso del MICM, destacando que este Ministerio cuenta con diez de sus servicios comprometidos.

Se destaca la puesta en vigencia del Programa Voluntarios en materia de Vigilancia del mercado Interno, una iniciativa importante que busca educar al empleado como consumidor al tiempo que se involucra en una actividad de responsabilidad social.

En el tema del servicio de clasificación de empresas, durante el periodo enerodiciembre de 2017, fueron certificadas 1,349 empresas Mipymes, más del doble del año 2016.

Cabe destacar, que en este servicio se ha disminuido los trámites burocráticos, dándole cumplimiento a la Carta Compromiso con el Ciudadano, disminuyendo los plazos de entrega en un tiempo menor del requerido. Con ello se garantiza que el servicio cumpla con todos los estándares de calidad estipulados en las leyes, reglamentos y normas internas y se incrementó la interconexión en los sistemas con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, la



Tesorería de la Seguridad Social y la Dirección de Impuestos Internos a los fines de lograr la disminución de los trámites y la automatización de este servicio.

En procura de fortalecer el ordenamiento jurídico de las normativas sobre la creación y organización de Cámaras de Comercio, se logró la regularización de los servicios prestados a estas entidades, pasando a ser exclusivo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, integrando cuatro nuevos servicios a las carteras del Ministerio.

A través del Viceministerio de Comercio Interno, se prestó especial atención a los Almacenes Generales de Depósito (AGD), con la finalidad de fortalecer esta actividad, promoviendo su uso en el sector comercial e industrial. En este orden, se emitió un total de 79 licencias, que incluyeron renovaciones para operar como AGD, extensiones, autorizaciones, renovaciones de uso de local y revisión de planos para la construcción de locales industriales.

De igual manera, y conforme lo establece la Ley 6186, sobre Fomento Agrícola, durante este periodo se registró un total de 501 certificados de depósitos de las operadoras, fruto de las pignoraciones de mercancías, por un monto de RD\$5, 903, 739,859.29 y transacciones en dólares equivalentes a US\$19, 861,350.61. De las 501 transacciones, 470 se realizaron con productos de origen nacional y 31 transacciones con productos importados, conforme los Certificados de Depósitos remitidos por las operadoras.

En lo que respecta al comercio exterior, a través del Proyecto EPA Standby Facility for Capacity Building, se impartieron siete talleres donde se beneficiaron más de 50 personas en temas relacionados con la elaboración de guías de exportación y acceso a mercados (sector



público), marketing con potenciales compradores de la Costa Este de Estados Unidos, medio ambiente en el DR-CAFTA, condiciones y oportunidades de acceso a mercados de la Unión Europea y el Caribe, así como elaboración de guías de exportación de vegetales orientales.

Se destaca también, la reactivación del Comité Nacional de Solución de Controversias (CSC).

Un logro importante en materia de comercio exterior lo constituyó la conclusión del procedimiento para la modificación de ciertas reglas de origen y la transposición a la sexta enmienda del Sistema Armonizado conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esas modificaciones incluyen productos como bebidas, químicos, farmacéuticos, fertilizantes, prendas de vestir, maquinaria, instrumentos fotográficos y manufacturas diversas.

Luego de varios años de inactividad, se realizó la V Reunión del Consejo Conjunto del Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana-CARICOM, en Guyana, en el mes de marzo. Esta reunión da seguimiento a compromisos pendientes de este Acuerdo para ejecutar acciones que promuevan el intercambio comercial RD-CARICOM. El logro más importante lo constituyó el ingreso de empresas dominicanas tales como FARCO y HELADOS BON, a CARICOM.

En lo que respecta a controversias e inversión, el Estado dominicano fue beneficiado con una decisión favorable para el Estado en el caso Silverton Finance Service, primer proceso de ejecución de laudo en favor del Estado.



En cuanto al mercado de hidrocarburos, el Ministerio se abocó a una reorganización de las políticas y regulaciones del sector, revisando e incluyendo nuevas resoluciones.

Se continuó desarrollando el programa de inspección de las unidades transportadoras de combustibles a nivel nacional con la finalidad de elevar la seguridad en el comercio de combustibles, el otorgamiento de 31 licencias relacionadas a las operaciones de hidrocarburos y clasificación de empresas de Generadoras de Electricidad Privada (EGP), EGE y Sistemas Aislados. Se verifica un incremento en los vehículos convertidos al Gas Natural Vehicular de 251 unidades y la apertura de dos nuevas estaciones de expendio de Gas Natural Vehicular en el Distrito Nacional y Santo Domingo Este.

Con relación al Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, durante el año 2017 fueron instalados dos destacamentos móviles, ubicados uno en el sector Cecara, provincia Santiago, para alojar a la Dirección Regional Cibao Central y otro en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, que aloja la Dirección Regional Cibao Nordeste.

c. Apostando a escalar la calidad de la gestión y la imagen

Como parte del fortalecimiento institucional, el Ministerio se abocó a continuar los procesos de mejoramiento continuo a través de la revisión de procesos de planeación estratégicas, implantación de sistemas de calidad, actualización tecnológica, y mejoramiento de los sistemas de gestión de recursos humanos, entre otros.

Entre los más destacados está la aprobación de la Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el diseño del nuevo logo y nueva imagen



institucional, la realización de diagnósticos institucionales durante este periodo, apoyados por el Banco Mundial, el autodiagnóstico realizado al Ministerio y sus dependencias por la firma certificadora FCR DAS con fines de certificación en ISO:9000-2015, la formulación del Plan Estratégico Sectorial 2018-2030, los trabajos de formulación de planificación estratégica institucional 2018-2021, la elaboración del Reglamento Orgánico.

Como parte de los cambios estructurales realizados dentro del Ministerio y con el objetivo de ordenar el mercado de hidrocarburos en el país, se actualizaron y generaron nuevas resoluciones relacionadas a este tema.

Para optimizar el buen funcionamiento del Ministerio, la calidad de los servicios en un espacio que cumpla con las normas de rendimiento y seguridad laboral y sea de fácil acceso, se adquirió un edificio de 13 niveles en calidad de arrendamiento financiero con opción a compra a favor del Estado dominicano/Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el cual se encuentra en la etapa final de remodelación y adecuación de las oficinas.

Dentro del Fortalecimiento Institucional también se destaca la actualización de las normativas y la obtención de dos nuevas certificaciones de las normas OPTIC, así como automatización de algunos procesos clave dentro del Ministerio. Entre estos están Plataforma MICM Oficina Virtual, Sistema de Geo-Referencia de Estaciones de Combustibles y GLP, el sistema de registro de vehículos con GNV, el sistema FrontEnd Formalizate.gob.do.

El Ministerio, en este proceso de desarrollo de la tecnología de comunicación recibió la certificación NorticE1 por la correcta gestión en las redes sociales (Facebook, Instagram,





LindkedIn, Flickr, Twitter y You Tube) para lograr una comunicación limpia y efectiva con el ciudadano a través de este espacio de consulta sobre los asuntos de comercio y de las industrias, registrando un crecimiento de 50.3% en Facebook, con 1, 118,479 usuarios. En lo que se refiere a Twitter alcanzó un 10.8%, con 3, 462,200 usuarios, en tanto los que consumen Instagram figura en el 76.6%, con 805,594 cibernautas.



Presentación

En cumplimiento del Numeral 2, literal f), del Artículo 128 de la Constitución de la República, del 13 de junio de 2015, y la Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto de 2012, el presente documento recoge las ejecutorias del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes correspondientes al año 2017.

La estructura esboza la información base institucional con la descripción de la Misión, Visión, una breve reseña de su marco legal y la enumeración de los principales funcionarios que a la fecha integran este Ministerio.

A seguidas se describen los principales servicios ofrecidos y las ejecutorias más relevantes de las áreas sustantivas. Posteriormente, se detallan los logros alcanzados, las acciones más relevantes de cara a los consumidores, en los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y las Metas Presidenciales. Asimismo, se describen las Ejecuciones No Contempladas en el Plan Operativo Anual 2016, así como la consecución de los objetivos estratégicos delineados en la Ley No. 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, los últimos acápites se dedican a la rendición de cuentas de la parte financiera y administrativa, de recursos humanos, aseguramiento y control de calidad, reconocimientos y galardones obtenidos en el período, las perspectivas operativas y de los usuarios, así como las proyecciones para lo que resta del año y para el 2017.



En virtud de lo dispuesto por la Ley No. 41-08 sobre Función Pública, del 16 de enero de 2008, que le confiere a los Ministerios la competencia de ejercer tutela administrativa y poder de vigilancia sobre sus adscritas, el MIC compila las memorias de sus entidades descentralizadas y autónomas, detalladas a continuación: el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Proconsumidor), la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardias (CDC), el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYME), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

III. Información Institucional (Misión, visión, funcionarios, base legal)

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) es responsable de formular y coordinar la implementación de las políticas de apoyo, promoción, fortalecimiento, desarrollo, ordenamiento y regulación de la industria y el comercio en la República Dominicana, de acuerdo a la política económica y planes generales del Gobierno Central. Está comprometido con el fomento, desarrollo, calidad, productividad y competitividad de la industria, el comercio



y del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo la competencia efectiva entre todos los agentes económicos y procurando una posición de equilibrio entre estos.

Busca, además, la adecuada protección de los derechos de los consumidores, velando también por el control y protección de la propiedad industrial.

Asimismo, está comprometido con la apertura de nuevos mercados para los bienes y servicios nacionales y es responsable de administrar e implementar los tratados de libre comercio suscritos por la República Dominicana.

a. Misión y visión

Misión: Fomentar el desarrollo sostenible de la productividad y competitividad de la industria, el comercio y las pymes, mediante la formulación y aplicación de políticas públicas.

Visión: Ser reconocida como la institución líder, implementando políticas públicas efectivas que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad, fomentando el desarrollo e innovación del sector comercial e industrial del país.

b. Objetivos estratégicos

Propiciar el desarrollo sostenible de la industria dominicana en un marco competitivo e innovador.

Formular y ejecutar las políticas y estrategias de comercio exterior para facilitar el acceso de los bienes y servicios nacionales en los mercados internacionales.



Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión local y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.

Impulsar el desarrollo sostenible del uso y producción de los combustibles no convencionales, con énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.

Mejorar los niveles de productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión del MIC que aseguren el cumplimiento efectivo de su visión y misión institucional.

c. Base legal institucional

El Ministerio de Industria y Comercio se crea en virtud de la primera Constitución de la República Dominicana, promulgada el 6 de noviembre de 1844 en la Ciudad de San Cristóbal, que dotó al Poder Ejecutivo de una estructura organizativa de cuatro Secretarías de Estado, entre las cuales estaba, el órgano precursor de este Ministerio, el entonces Ministerio de Hacienda y Comercio. Posteriormente, en el año 1934, con la promulgación de la Ley de Secretarías de Estado No.786-34, la cartera fue rebautizada como "Secretaría de Estado de Trabajo, Agricultura e Industria y Comercio" y en 1935, separan las gestiones en laboral y agrícola, al instituirse, en mayo, una nueva Secretaría de Comercio e Industria.



Desde 1936 y hasta 1956, se reincorporan a las funciones de la cartera la gestión de políticas públicas en materia laboral, convirtiéndose entonces en "Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo". No obstante, en el mes de diciembre de 1956, el Decreto No. 2306 (bis), entre otros cambios, designa al entonces Ministerio de Industria y Comercio como "Secretaría de Estado de Industria y Comercio". El cambio fue efímero, pues el 11 de septiembre de 1959, y en virtud del Decreto No. 5137, refunden en una sola entidad las Secretarías de Estado de Agricultura e Industria y Comercio, con la denominación de "Secretaría de Estado de Agricultura y Comercio", traspasando las ejecutorias de políticas laborales a una nueva Secretaría de Estado Trabajo.

En 1961, con la promulgación del Decreto No.6603-61, se separan definitivamente las regulaciones en las actividades comerciales e industriales. Y en 1966, el Congreso Nacional aprueba la Ley No.290 Orgánica de este Ministerio, en tanto que el 12 de agosto del mismo año, el Poder Ejecutivo dicta el primer Reglamento Orgánico y Funcional con el No. 186-66, definiendo la estructura interna y atribuciones específicas de cada unidad organizacional del Ministerio de Industria y Comercio.

A partir del año 2010 con la promulgación de la nueva Constitución el 26 de enero que en su artículo No.134 define que para los asuntos de gobierno habrá ministerios creados por ley. Este cambio dio origen al Decreto No.56-10 el que en fecha 6 de febrero autorizó el cambio de Secretaria a Ministerio por lo que a partir de esta fecha se denomina Ministerio de Industria y Comercio.



En el 2017 se aprueba la Ley No.37-17 que reorganiza el ministerio para denominarse en lo adelante, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

En el marco legal que define las funciones y atribuciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes se destacan, adicionalmente, la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963, sobre Almacenes Generales de Depósitos, cuyas autorizaciones de instalación le son encargadas y la Ley No. 603-77, del 11 de mayo de 1977, sobre Hipotecas de Naves Marítimas y la subsecuente Ley No. 688-77, del 26 de octubre del año 1977, que la modifica.

La regulación del mercado de combustibles fósiles y derivados del petróleo, se la otorga la Ley Tributaria No. 112-00, del 29 de noviembre del año 2000, y su Reglamento de Aplicación No. 307-01, del 2 de marzo del 2001, que establece los procedimientos y controles para la comercialización en el sector de hidrocarburos.

Las disposiciones legales enumeradas a continuación, en orden cronológico, inciden directamente sobre el ámbito de acción de este Ministerio o bien crean instituciones descentralizadas y autónomas adscritas a esta cartera:

Leves

- Ley No.3925-54, de fecha 16 de septiembre de 1954, que instituye el Sistema Métrico
 Decimal como único sistema de pesas y medidas del país.
- Ley No. 4582-56, de fecha 13 de noviembre de 1956, sobre Tentativa de Arreglo Previo a toda Demanda de Quiebra.



- Ley No. 317-72, de fecha 26 de abril de 1972, sobre la instalación de estaciones gasolineras en el territorio nacional.
- Ley No. 602-77, de fecha 20 de mayo de 1977, que crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad y la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad.
- Ley No. 409-82, de fecha 30 de octubre de 1982, que establece el incentivo fiscal y clasificación de las agroindustrias.
- Ley No. 50-87, de fecha 04 de junio de 1987, sobre Cámaras de Comercio.
- Ley No. 18-88, de fecha 19 de enero de 1988, sobre la modificación de una vivienda a punto comercial.
- Ley No. 08-90, de fecha 10 de enero de 1990, que crea el Consejo Nacional de Zonas
 Francas de Exportación (CNZFE).
- Ley No. 11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana, de fecha
 02 de abril de 1992, Art. No. 394, sobre la vigencia de los incentivos de la Ley No. 409 82.
- Ley No. 20-00, de fecha 08 de mayo de 2000, que crea la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
- Ley No. 28-01, de fecha 04 de enero de 2001, que crea el Consejo de Coordinación de Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.
- Ley No. 125-01, de fecha 26 de julio de 2001, que crea la Comisión Nacional de Energía
 (CNE) y posteriormente modificada en la Ley No.186-07, del 09 de agosto de 2007.



- Ley No. 03-02, de fecha 18 de enero de 2002, que establece el Registro Mercantil.
- Ley No. 98-03, de fecha 17 de junio de 2003, que crea el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, como entidad adscrita al Ministerio de Industria y Comercio
- Ley No. 358-05, de fecha 19 de septiembre de 2005, que crea el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Proconsumidor) y el Decreto No. 236-08, de mayo del 2008, que establece el Reglamento de Aplicación.
- Ley No. 495-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, de Rectificación Tributaria, que modifica la Ley No.557-05.
- Ley No.56-07, de fecha 04 de mayo de 2007, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero, y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias.
- Ley No. 392-07, de fecha 04 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial y que crea el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), modificada por la Ley No. 542-14, de fecha 05 de diciembre de 2014.
- Ley No.41-08, de fecha 16 de enero de 2008, sobre Función Pública.



- Ley No.42-08, de fecha 16 de enero de 2008, que dicta el marco legal general de defensa de la competencia y crea el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia).
- Ley No.488-08, de fecha 19 de diciembre de 2008, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).
- Ley No.1-12, de fecha 25 de enero de 2012, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.
- Ley No. 166-12, de fecha 13 de julio de 2012, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
- Ley No.247-12, de fecha 09 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No.253-12, de fecha 09 de noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
- Ley No.141, de fecha 21 de julio de 2015, de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.



Decretos

- Decreto No.264-07, de fecha 22 de mayo de 2007, que declara de Interés Nacional el Uso de Gas Natural y faculta al Ministerio de Industria y Comercio para impulsar la distribución masiva de Gas Natural en estaciones vehiculares existentes y promover el establecimiento de nuevas estaciones de carga de GNV y del programa de conversión de vehículos.
- Decreto No.610-07, de fecha 23 de octubre de 2007, que designa a la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (hoy Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes), como la Autoridad Nacional Coordinadora, responsable en materia de resolución de controversias derivadas de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Inversión suscritos por la República Dominicana.
- Decreto No. 369-09, de fecha 07 de mayo de 2009, que crea el Comité Multidisciplinario para la Fiscalización de los Combustibles Subsidiados y/o exentos del pago de impuestos.
- Decreto No. 536-12, mediante el cual el Poder Ejecutivo designa seis Viceministros en el Ministerio de Industria y Comercio, cuyas funciones expresas son las de dirigir, coordinar, evaluar y controlar un subsector homogéneo a la actividad productiva nacional bajo la competencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Los viceministerios son de: Desarrollo Industrial, Zonas Francas y Regímenes Especiales,



Comercio Exterior, Comercio Interno, Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y Energía y Minas.

- Decreto No. 308-13, de fecha 22 de octubre de 2013, mediante el cual el Presidente
 Danilo Medina Sánchez ordena transferir las actividades de la Industria Nacional de la
 Aguja al Ministerio de Industria y Comercio.
- Decreto No. 370-15, de fecha 05 noviembre de 2015, que crea la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y la Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) y el Consejo Consultivo para el Apoyo y Promoción de las MIPYMES.



d. Principales funcionarios

Arquitecto Nelson Toca Simó

Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

Lic. Juan Tomás Monegro
Viceministro de Desarrollo Industrial

Lic. Yahaira Sosa Machado
Viceministra de Comercio Exterior
Lic. Ignacio A. Méndez Fernández
Viceministro de Fomento a las Pymes

Lic. Hepzy Zorrilla Gómez
Directora de Gabinete

Lic. Marcelo A. SalazarDirector de Comercio Exterior

Lic. Lisa MarcanoDirectora de Comercio Interno

Lic. Noel BouDirector de Servicios de Apoyo a las Pymes

Dr. César Avilés Coste Consultor Jurídico

Lic. Acelis ÁngelesDirectora de Calidad

Lic. Marcelo A. Puello
Viceministro de Zonas Francas y Regímenes
Especiales

Lic. Leonardo Alberty Canela Fernández
Viceministro de Comercio Interno

Ing. Leandro R. Lembert Varona Viceministro de Energía y Minas

Lic. Nelson Felipe Valdez
Director Administrativo

Lic. Manolo Caba Director Financiero

Ing. Ramón Cruz PlacenciaDirector de Hidrocarburos

Lic. José ChecoDirector de Emprendimiento

Lic. Bianca Fajar SantosDirectora de Gestión Humana

Lic. Jesús Manuel Jiménez Vásquez Director de Comunicaciones



Lic. Luis Madera

Director de Estudios Económicos

Lic. Pamela Germán
Directora Control Interno

Ing. Jesús Salvador Rivas Jiménez

Director de Energía No Convencional

Lic. Marisol Marion-Landais

Directora de Planificación y Desarrollo

Lic. Rossy Fondeur de Lezcano

Directora de Coordinación de Pymes

Arq. Tancredo Sención

Director de Ingeniería

Ing. Nadim Rivas Cury

Director del Plan de Regulación Nacional

Lic. Bienvenido Casado

Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Lic. Fernando Sánchez Quezada

Director Unidad de Inspección y Fiscalización Cnel. Alexander Jiménez Gómez

Encargado de Seguridad Interna

Lic. Federico A. Quezada N.

Asesor de Hidrocarburos

Ing. Rafael A. López

Asesor de Hidrocarburos

Lic. Yoselín Ramírez Mojica

Encargada Oficina de Acceso a la Información (OAI) Cnel. Piloto Huáscal D. González Payano, FARD (DEM)

Director General Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)

Dr. Pedro J. Atiles Nin

Asesor Marítimo

Lic. Jahzeel Báez

Encargada Oficina Equidad, Género y Desarrollo

Lic. Pablo Tactuk

Asesor

Ing. Romeo Llinás

Asesor Minero

Lic. Rolando Reyes

Asesor Económico



FUNCIONARIOS INSTITUCIONES ADSCRITAS

Licda. Mayra Jimenez

Directora General Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)

Licda. Yolanda Martinez

Presidenta Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA)

Dra. Ruth Alexandra Lockward

Directora General Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Luis Henry Molina

Director Ejecutivo Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD)

Lic. Estrella Pichardo

Director del Consejo Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Lic. Fernando A. reves Alba

Director Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)

Licda. Luisa Fernández

Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación (CNZFE)

Licda. Luisa Ramírez

Directora Industria Nacional de la Aguja

Arq. Alma Fernández Duran

Directora General
Centro de Desarrollo y Competitividad
Industrial (PROINDUSTRIA)

Dra. Anina M. del Castillo Cazaño

Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Protección de los
Derechos del Consumidor
(PROCONSUMIDOR)

Ing. Manuel Guerrero

Director Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)

Lic. Iván Ernesto Gatón Rosa

Presidente Comisión Reguladora de Practicas Desleales en el Comercio (CDC)



IV. Resultados de la Gestión del Año

a. Metas Institucionales

Durante este periodo, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, concentró sus esfuerzos en la implementación de ciento ochenta y nueve (189) iniciativas documentadas dentro del Plan Operativo, Metas Presidenciales y otras acciones que surgieron como parte de las nuevas necesidades de lineamientos estratégicos del sector.

Durante todo este periodo, el Ministerio sostuvo encuentros con diferentes actores del sector productivo el Consejo Nacional de Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de República Dominicana (AIRD), la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Asociación Dominicana de Exportadores ADOEXPO) y la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) con fines de coordinar programas, planes y acciones tendentes a mejorar de forma consistente el clima de negocios para fomentar el empleo, el comercio interno y las exportaciones de República Dominicana.

A lo largo del año 2017, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en interés de fortalecer la institución y los sectores productivos del país, firmó varios acuerdos y convenios de colaboración con diferentes entidades:



- Banco Mundial, con el objetivo de optimizar la gestión de la institución, enfocándola hacia los mejores resultados para el progreso del país y la transparencia.
- Embajada de la República China de Taiwán y el Fondo Especial para el Desarrollo
 Agropecuario (FEDA), para elevar la competitividad de los grupos asociativos del
 programa Visitas Sorpresa del Presidente Danilo Medina, y que involucra en este caso a
 la micro, pequeña y mediana empresa del sector agropecuario.
- Ministerio de Turismo y el CEI-RD, para impulsar la estrategia marca país, así como para atraer nuevas inversiones y promover la oferta exportable dominicana.
- Banco de Reservas que favorecerá a cientos de micro, pequeñas y medianas empresas con programas de educación e inclusión financiera.
- La firma del memorándum de entendimiento con el Ministerio de Desarrollo
 Económico de Curazao, con la finalidad de iniciar una fase de colaboración a través de
 un programa de creación de capacidades y transferencia de conocimientos en el área de
 la política comercial, que permitirá a las micro, pequeñas y medianas empresas de
 ambos países exportar productos y servicios.
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), que impulsará el desarrollo de emprendedores y pequeñas empresas, a través de un programa de asistencia técnica y capacitación, en temas de alfabetización digital, formalización, artesanía, innovación y desarrollo empresarial.



- Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Medio Ambiente para facilitar la regularización de las envasadoras y estaciones de venta de combustibles líquidos.
- Industria Nacional de la Aguja (INAGUJA) a través del cual las instituciones se comprometen a trabajar y aunar esfuerzos para el desarrollo del sector textil a nivel nacional, con promoción, incentivo y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Los ministros de Industria y Comercio de Curazao y la República Dominicana acordaron la integración de una comisión bilateral para aprovechar las potencialidades de desarrollo comercial entre las dos islas, básicamente fomentar exportaciones de productos agrícolas desde Santo Domingo.



El ministro de Industria, Comercio y Mipymes recibió una delegación oficial del gobierno de Curazao, encabezada por el Ministro de Desarrollo Económico de ese país, para tratar temas de política económica que desarrolla la República Dominicana en materia de exportación y su experiencia en el área de economía y desarrollo.



Durante el encuentro el funcionario curazoleño expuso la intención de su gobierno para establecer relaciones comerciales con la República Dominicana, para la exportación de productos agrícolas.

La visita se realizó en el marco del Acuerdo de la Alianza Estratégica firmado en el año 2015 entre la Curação Industrial and International Trade Development Company N.V (CURINDE), institución que regula el régimen de zonas francas en ese país y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación de la República Dominicana.



La nueva Ley No. 37-17, establece que el MICM "es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central".





El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes creó un comité para supervisar las acciones del Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, apoyado por la Unión Europea (UE) con un aporte de 11 millones de euros. También aprobó los reglamentos internos para asegurar una adecuada coordinación con los principales beneficiarios del programa.

Con esta iniciativa, que se inscribe en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), se busca incrementar la calidad productiva de las Mipymes, para mejorar su competitividad en los mercados interno y externo, y contribuir así a un crecimiento inclusivo y sostenible de la economía dominicana.







El ministro de Industria, Comercio y Mipymes sostuvo un encuentro con los jefes de una misión de la Unión Europea en República Dominicana para abordar temas de cooperación bilateral en materia de asistencia técnica, comercial, económica e institucional, así como el actual contexto internacional, y el fomento y fortalecimiento de la cooperación y de la inversión.



Este Ministerio, en el año 2017, recibió una donación del gobierno de la República China de Taiwán, de 440 mil dólares (RD\$20.8 millones), como primera partida de un total de US\$882,540.00, para ser destinados al programa de Fortalecimiento del Proceso de Gestión de Innovación en Pequeñas y Medianas Empresas, bautizado con el nombre de "INNOVATE", la cual ayudará a distintos sectores productivos a impulsar la calidad y sostenibilidad de las empresas dominicanas y su capacidad de acceder a nuevos mercados.





El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, en su condición de presidente del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, encabezó la reunión del Consejo donde se firmó un contrato entre el Estado dominicano y la empresa Eco Green Free Zone Park, SRL, para el desarrollo y operación de la Zona Franca Industrial Luperón Verde, en el Municipio Luperón, provincia Puerto Plata, en la cual se estima una inversión que sobrepasa los cien millones de pesos y que debe generar más de 600 empleos directos.



Con el objetivo de buscar mayores oportunidades de negocios en inversión y exportación entre la República Dominicana y la República China de Taiwán, una delegación de empresarios del país asiático visitó esta institución impulsar las relaciones comerciales, a través



de la apertura de una mesa de trabajo binacional que dé paso a discusiones para la firma de un tratado de libre comercio.



El gobierno de la República China de Taiwán entregó al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes US\$200,000 no reembolsables para el desarrollo de treinta y cinco (35) proyectos de emprendimiento, por vía del Centro Regional de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE).

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes inició la implementación del programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que se desarrolla bajo la modalidad de gestión indirecta desde el MICM. Dispone de un fondo de 12.1 millones de euros (RD\$580.8 millones), de los cuales 11 millones provienen del Fondo Europeo de Desarrollo y 1.1 millones de euros serán la contrapartida del gobierno dominicano.

El Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, junto a una misión comercial de autoridades y empresarios de zonas francas, visitó la ciudad de Barcelona, España, con la finalidad de presentar las oportunidades de negocios en zonas francas de República



Dominicana. Durante esta visita, el Ministro dictó la conferencia "Oportunidades de Negocios en las zonas francas de República Dominicana", donde señaló que República Dominicana alberga una de las industrias manufactureras más importantes de la región, con sólidas conexiones en los mercados internacionales y cuyo desarrollo ha sido posible en gran medida gracias a la excelente plataforma de zonas francas.



El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, realizó una visita a la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA) para abordar con sus ejecutivos temas sobre la regulación y comercialización de los combustibles en el país, y retomar la mesa técnica de trabajo conformada por ambas instituciones.







El ministro de Industria, Comercio y Mipymes visitó áreas de venta de artesanos que conforman las Asociaciones de Artesanos y Vendedores Playa Marapicá, un proyecto turístico ubicado en Costa Dorada, con el propósito de ofrecer apoyo a este sector.



El ministro de Industria, Comercio y Mipymes se reunió con una amplia delegación de la Federación de Cámaras de Comercio de Taiwán, encabezada por el embajador de Taiwán en República Dominicana, para dar a conocer las oportunidades de inversión extranjera que ofrece República Dominicana.



En este año 2017, la República Dominicana se convirtió en la sede del Foro Regional del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), con la participación de delegaciones de 15 países, donde expertos de organismos internacionales y líderes empresariales del sector agotaron una agenda con diversos temas, con el propósito de identificar mecanismos innovadores de financiamiento y garantías para las Mipymes en América Latina y el Caribe.

Durante el evento se ponderó la creación de un Sistema Regional de Garantías para el Caribe a través de alianzas estratégicas con otros organismos regionales que favorezcan su funcionamiento, como la CARICOM, CASME y el Banco de Desarrollo del Caribe, entre otros.

En materia de desarrollo industrial, se destaca el diseño y ejecución de un conjunto de iniciativas, que han contribuido a sentar las bases para redefinir el curso de acción de las políticas para lograr una adecuada industrialización en la República Dominicana.

En ese orden, fueron celebrados, con el apoyo de la AIRD el CEI-RD, ADOZONA, Proindustria y el CNC, tres (3) encuentros, los cuales contaron con la participación de cerca de un centenar de industrias locales que junto a más de 50 empresas de zonas francas realizaron reuniones de negocios con el fin de concretar acuerdos comerciales para que empresas locales suplan la demanda de las empresas de zonas francas, garantizando de esta manera incrementar un encadenamiento intersectorial en la economía.



Los sectores participantes fueron las empresas fabricantes de papel, productos plásticos y limpieza; mientras que desde las zonas francas los renglones fueron instrumentos médicos, fabricación de calzados, manufactura textil, joyería, productos de tabaco, servicios logísticos y otras.

Como parte del proceso de encadenamientos productivos, también se realizó con la participación del Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el "II Foro de Encadenamientos Productivos", cuyo propósito consistió en identificar posibles opciones de intervención público-privada que generen mayores encadenamientos productivos entre las industrias dominicanas.



Adicionalmente, se realizaron tres capacitaciones al sector industrial con el fin de contribuir con la generación de capacidades de las empresas industriales dominicanas, en los temas de ISO 9001:2015, Gestión de Procesos para el Sector Industrial" y "Método Kaizen; mejora continua de procesos"

Se realizaron cuatro diálogos de política industrial, con fines de profundizar en el conocimiento de las características y condiciones esenciales para la redefinición de la política



de industrialización en el país con los temas, "La apuesta a la industrialización y el rol del sector industrial en la República Dominicana", "El encadenamiento productivo, instrumento de política de industrialización. ¿Cómo hacerlo?", "Industrialización y Prosperidad Sostenible" – Provechos potenciales de la cooperación ONUDI, participando más de 160 personas.



En el marco de la Red Nacional de Producción Más Limpia (P+L), coordinada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura y el MICM, con la asistencia técnica de la ONUDI y asistencia financiera del Gobierno de Austria, se apoyó el proceso de implementación de prácticas de producción ambientalmente sostenibles de las diez empresas que resultaron ganadores en el año 2016, para realizar sus diagnósticos durante este año 2017.

Dentro de este mismo programa, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes participó en el taller "Explicativo de las bases del Cuarta Edición del Premio Nacional de Producción Más Limpia", organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el propósito de explicar las bases de participación de la Cuarta Edición del Premio Nacional de Producción Más Limpia, así como incentivar al sector productivo nacional a participar.



En el marco de los decretos 23-16 y 26-17, de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CNDS), con el objetivo de contribuir con la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través del VDI coordinó la Subcomisión Prosperidad, la cual es responsable de cinco objetivos de Desarrollo Sostenible.

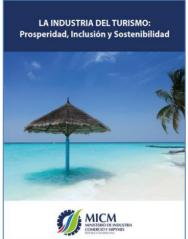


En este mismo ámbito de acción se realizaron más de una decena de reuniones de trabajo de revisión de la matriz de indicadores y metas que están asociados a los cinco objetivos asignados a esta Subcomisión, así como la formulación de la hoja de ruta y el plan de trabajo de la misma.

Con el objetivo de contribuir al análisis y comprensión del sector de la Industria y el Comercio en el país, a través del VDI se elaboró y publicó diversos artículos de investigación y perfiles de sectores industriales. Entre estos:













A fin de mantener información analítica y comprensiva sobre el desempeño de la industria y el comercio de la República Dominicana y su relación con el mundo, identificando tendencias y desafíos relevantes que puedan orientar decisiones de política, tanto del ámbito público como de los actores empresariales, se lanzó el "El Monitor de Industria y Comercio".





Por otro lado, con la participación de las instituciones adscritas, se elaboró el Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC-RD), con el que se procura suscitar un cambio de modelo productivo que responda a la multidimensionalidad de la estructura económica nacional, mediante la articulación de estrategias de los actores públicos y privados vinculados al sector de la industria y el comercio.



En términos de la **Secretaría General (Interina) del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)**, a través del Viceministerio de Desarrollo Industrial, se elaboró una agenda de coordinación y organización de actividades con los miembros del CODOCA y su Comité Técnico de Expertos, a fin de conocer los temas relacionados al desarrollo de las políticas y normas de regulación de la calidad en el país.

En términos de Comercio Exterior, durante el año 2017, a través del Vice-ministerio de Comercio Exterior, participó en el equipo negociador y Grupo de Trabajo en Seguimiento a la notificación para modificar la Lista XXVI de concesiones arancelarias de Haití en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a raíz de la adhesión a la Comunidad del Caribe (CARICOM), de ese país y con el propósito de aplicar el Arancel Externo Común de la CARICOM.

En materia de seguimiento a los temas en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana para el componente de Comercio, se elaboró en ambos idiomas el Protocolo



Binacional de Transporte Terrestre Transfronterizo, pendiente de revisión a fin de ser elevada a los niveles políticos de ambos países para su firma y ratificación congresual.

Durante el 2017, y a través de la Dirección de Comercio Exterior, se sostuvieron encuentros con estudiantes de la Concentración en Negocios Internacionales, donde se impactaron a14 estudiantes con temas relacionados a las oportunidades y retos del entorno Comercial Internacional y resaltaron la importancia de la Prevención de Controversias que pueden derivarse de la aplicación de los Tratados.

A través del **Proyecto EPA Standby Facility for Capacity Building** se impartieron siete talleres donde se beneficiaron más de 50 personas en temas relacionados con la Elaboración de Guías de Exportación y Acceso a Mercados (Sector Público), Marketing con potenciales compradores de la Costa Este de Estados Unidos, Medio Ambiente en el DR-CAFTA, Condiciones y Oportunidades de Acceso a Mercados de la Unión Europea y el Caribe, así como elaboración de guías de Exportación de Vegetales Orientales.

A través de esta dirección, el Ministerio ha tenido participación activa en las charlas del INESDYC, donde se ha brindado apoyo con los temas: Solución de Controversias en OMC, TLCs y Acuerdos de Inversión, entre otros.

Por otro lado, se completó el Examen Fáctico OMC sobre el Acuerdo de Alcance Parcial RD- Panamá.

Se reactivó el Comité Nacional de Solución de Controversias (CSC) durante este periodo.



Un logro importante en materia de comercio exterior lo constituyó la conclusión del procedimiento para la modificación de ciertas reglas de origen y la transposición a la 6ta enmienda del Sistema Armonizado conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esas modificaciones incluyen productos como bebidas, químicos, farmacéuticos, abonos, prendas de vestir, maquinaria, instrumentos fotográficos y manufacturas diversas. En el mes de junio los representantes de los países Parte concluyeron las firmas del documento final, que sería depositado ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en su calidad de depositario del Tratado.

Durante este año el país fue anfitrión de la delegación de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos de América para abordar los temas de implementación en el marco del Tratado para la emisión de las cartas de no objeción para las importaciones de ciertos productos de origen animal o vegetal, calendarización de los contingentes arancelarios, agilización de los procesos administrativos, facilitación del comercio y transparencia a través de la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), aspectos técnicos del reglamento técnico dominicano para las barras y varillas de acero para el refuerzo de hormigón, tiempos de respuesta para el registro sanitario y requerimientos de etiquetado para productos alimenticios, entre otros.

Luego de varios años de inactividad, se realizó la V Reunión del Consejo Conjunto del Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana - CARICOM, en Guyana, en el mes de marzo. Esta reunión da seguimiento a compromisos pendientes de este Acuerdo, para ejecutar acciones que promuevan el intercambio comercial RD-CARICOM. El logro más importante lo



constituyó el ingreso a CARICOM de empresas dominicanas tales como FARCO y HELADOS BON.

Asimismo, se implementó la decisión del Comité Especial de Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera, que concede la derogación de las reglas de origen por período de un año a los pantalones "jeans" que son co-producidos con la República de Haití, cuyo destino son los países de la Unión Europea.

En lo referente a capacitación en comercio exterior, se impartieron cuatro charlas de sensibilización en temas de Acceso a Mercados en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación Agropecuaria de República Dominicana y temas de arbitraje de inversión con la Fundación REDDOM en las provincias La Vega y Santiago, así como en Fordham University, Estados Unidos.

Participación en la reunión del grupo de países ACP, en la cual se negoció una posición del grupo para ser presentada en la II Reunión Ministerial de la OMC. Se elaboró además, una declaración como grupo para negociar con la Unión Europea, que versaba sobre la vulnerabilidad de los países y los obstáculos que representa esto para el desarrollo sostenible.

En lo que respecta a controversias e inversión, el Estado dominicano fue beneficiado con una decisión favorable en el caso *Silverton Finance Service*, primer proceso de ejecución de laudo en favor del Estado.

Se desarrollaron los informes técnicos sobre Clima de Negocios en República Dominicana, Intercambio Comercial RD-Haití y Clima de Negocios RD-Honduras. En el



marco del proyecto "Compete Caribbean – República Dominicana", con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, se elaboró también el estudio "Apoyo a las reformas del clima empresarial para fortalecer los lazos comerciales entre las Pymes de República Dominicana y los mercados internacionales".

En materia de emprendimiento, durante el periodo enero-noviembre, este Ministerio asumió el compromiso de fomentar y desarrollar una cultura emprendedora, articular el ecosistema, promocionar la creación y permanencia de emprendimientos incorporados formalmente en la economía, mediante el establecimiento de incentivos y la eliminación de obstáculos que permitan su desarrollo y consolidación en el mercado nacional e internacional, tal como lo establece la Ley de Emprendimiento No. 688-16.

A través de la estrategia Aprender para Emprender, programa que se realiza con la colaboración del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y Taiwan International Cooperation and Development Fund (Taiwán-ICDF), se impartieron charlas en las provincias



Santiago, San Pedro de Macorís, Hermanas Mirabal, Monte Cristi, La Vega y el Distrito Nacional, beneficiando a 3,128 este año, de los que 2,356 son estudiantes, 1,528 más que el año pasado.



Asimismo, a través de EMPRETEC como programa de capacitación para el desarrollo del comportamiento emprendedor en emprendedores y propietarios de Mipymes, en el año 2017 se impactó a 84 personas, con la ejecución de tres talleres para un total de novecientas



dieciocho (918) emprendedores desde su inicio en el año 2010. Este programa que se ejecuta en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se celebró en las provincias Santo Domingo y Hermanas Mirabal.



Con la ejecución del Reto Emprendedor Ciudad, como iniciativa del MICM que busca incentivar el emprendimiento a través de talleres y consultorías, y mediante la entrega de capital semilla no reembolsable, en este año fueron capacitadas 640 personas, con ocho

programas de capacitación impartidos en La Vega, Puerto Plata y Santo Domingo, donde cinco proyectos recibieron premios de hasta RD\$200,000.

Asimismo, en el marco de la Semana MIPYMES, realizada en Santo Domingo, entre las actividades de fomento al emprendimiento se impartió el taller, "Programa 50 horas Laboratorio Emprendedor", a través del cual, en 50 horas, durante un fin de semana, emprendedores recibieron capacitación intensiva en las últimas metodologías de emprendimiento. Esta actividad contó con 105 proyectos emprendedores inscritos, en 40 de



ellos sus propietarios fueron objeto de capacitación durante el fin de semana, y dos ganaron premios de capital semilla no reembolsable de RD\$100,000 cada uno.

Con el tema "Conectando a la Mipymes a un Mundo Digital", fue celebrada la III Edición Semana Mipymes 2017, la cual contó con una asistencia de 7,134 emprendedores, micros, pequeños y medianos empresarios; la capacitación de 5,530 personas a través de 30 charlas y talleres especializados; formación en "Aprender para Emprender" de 430 estudiantes de educación media fueron beneficiados y más de 200 Mipymes lograron establecer contactos de negocios con 24 grandes empresas y organizaciones del sector público y privado.

La Semana Mipymes fue aprovechada por este Ministerio para coordinar la participación de 11 instituciones públicas, nueve grandes empresas y 98 Mipymes, estas últimas representadas en un 60% por hombres y un 40% por mujeres. Asimismo fueron celebradas dos rondas de negocios donde se dieron cita 142 Mipymes con grandes empresas e instituciones públicas, como resultado se realizaron más de 1,800 encuentros de negocios.





Durante la Semana Mipymes fueron exhibidos más de 500 productos artesanales de 20 asociaciones de artesanos provenientes de toda la geografía nacional y más de 200 productos OVOP, haciendo 145 contactos y superando en ventas los RD\$200,000.

En apoyo al programa del gobierno 2016-2020 y la meta presidencial de ampliar el número de Centros de Servicios de Apoyo Integral a las Mipymes a 30, este Ministerio, a través del Viceministerio de Fomento a las Mipymes, suscribió acuerdos para abrir siete nuevos Centro Mipymes, para un total de 12 Centros operando a nivel nacional en 2017.

Durante este año, con el apoyo presupuestario de la Presidencia de la Republica, se amplió la cartera de servicios ofertados por los Centro Mipymes y se incluyeron los asesores financieros en seis de los 12 Centros que operan a nivel nacional.

A través del programa The Pitch, anunciado en el 2016, que se ejecuta con el apoyo del Gobierno de Taiwán y CEMPROMYPE, se recibió a 60 participantes, de los cuales 35 resultaron ganadores, con premio de capital semilla por el valor de US\$5,700 a los 20 mejores proyectos en Santo Domingo y 15 en Santiago de los Caballeros.

Con el Programa Nacional de Cultura Emprendedora, que busca potenciar una cultura de emprendimiento e innovadora en la población, fueron beneficiados, durante el año, 1086 emprendedores, y a través del ecosistema 2,098, mediante los diferentes talleres realizados en toda la geografía nacional.





Con el apoyo de CENPROMYPE y Enlaces INC, fueron impartidas dos charlas en Santo Domingo y Santiago para sensibilizar sobre inversión ángel para potenciales inversionistas. Participaron en esta actividad 61 personas en total.

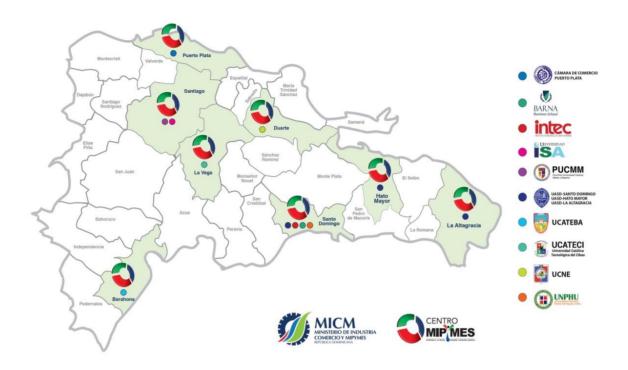
A través de los Centros Mipymes, como programa de apuntalamiento del capital humano, y estructurado bajo alianza público-privada con universidades y cámaras de comercio, que ofrece acompañamiento y servicios de desarrollo empresarial a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, durante el año 2017, se ofreció los siguientes servicios: 1) asesoría empresarial, 2) asistencia técnica, 3) capacitación, y 4) vinculación generando un incremento en los empleos directos creados de un 26% por encima del año pasado.

A continuación, los resultados específicos por servicio en valor absoluto:

CUMPLIMIENTO DE METAS	
SERVICIOS	VALOR
Clientes atendidos	1030
Asesorías empresariales	1251
Asesorías financieras	195
Eventos de capacitaciones	59
Personas capacitadas	3170
Vinculaciones interinstitucionales	318
Asistencias Técnicas	2
Empleos Generados	1258
Empresas formalizadas	74
Aumento en ventas	RD\$ 58,352,542.00

Fuente: Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas





Durante este año 2017, fue ampliada la gama de actividades realizadas a través de los Centros Mipymes, a nivel nacional:

El Centro MIPYMES de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en alianza



con el Ministerio de Industria, Comercio y
Mipymes y con el patrocinio de Café Santo
Domingo, McDonalds, Grucomar, AGROFEM S.A
y Agua Reynosa, realizó la Primera Feria
MIPYMES PUCMM con el objetivo de promover
el desarrollo económico a través del apoyo a las



micro, pequeñas y medianas empresas en Santiago, el cual contó con la participación de 55 empresas que son clientes actuales del Centro Mipymes PUCMM.

A través del Centro Mipymes UNPHU y el Banco BHD-León, se desarrolló la Sexta Temporada BHD-León para negocios Mipymes, ofreciendo en 72 horas 18 capacitaciones orientadas al mejoramiento y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, con la finalidad de proporcionar herramientas de gestión empresarial y desarrollo de habilidades de negocios en beneficio del empresariado Mipymes. En esta versión asistieron 1,626 participantes presenciales y a través de un novedoso sistema de transmisión en vivo de tres capacitaciones por Facebook se logró impactar a 12,867 personas, para un total de 14,493 participantes.

Con la finalidad de brindar un espacio de proyección a las Mipymes, fue celebrada Primera Feria Mipymes UCATECI, donde se desarrolló una campaña promocional con el apoyo de propietarios de medios de comunicación para dar a conocer los productos exhibidos. Este espacio fue propicio para el establecimiento de acuerdos entre instituciones financieras y las empresas participantes para que los visitantes, con las condiciones requeridas, adquirieran productos y servicios vía crédito bancario. Participaron más de 50 empresas, las cuales son asesoradas por el Centro Mipymes de UCATECI.

Asimismo, fue celebrada en el mes de julio la "Primera Feria de Emprendimiento Social" en Barahona–Centro Mipymes UCATEBA, y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD), enfocada al emprendimiento social de la provincia, con el objetivo de



visibilizar y promocionar la cultura emprendedora desde un enfoque de economía justa, inclusiva y sostenible. En la misma participaron más de 600 personas de la provincia y expusieron 40 artesanos de las provincias Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia. El desarrollo de la actividad fue promovido en el marco del proyecto "Mejora del acceso al empleo a través del fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento social en la provincia de Barahona".

A través del servicio de Mipymes Digital fueron beneficiados 2,886 emprendedores y Mipymes, los cuales recibieron 1,051 servicios de asesoría especializada en marketing digital, temas tecnológicos, páginas web, diseños e impresiones de tarjetas, diseño de líneas gráficas, dominios, y empresas geo referenciadas en el Google Map y buscadores inteligentes, posicionando las marcas de esas Mipymes a nivel nacional y en todo el mercado internacional. En el marco de la iniciativa Economía Digital, se entregaron 295 computadoras a empresarios capacitados o asesorados.

En materia de comercio electrónico, se dio inicio al programa Piloto de Comercio Electrónico para Mipymes, en el marco del cual se impactó a 240 empresas con capacitación especializada en comercio electrónico y asesoría en el tema. Este programa se realiza bajo la modalidad de alianza público-privada, y cuenta con el respaldo de más de 10 instituciones, entre ellas cámaras de comercio, gremios empresariales, empresas y centros de desarrollo empresarial.

A traves del Programa Alfabetización Digital Básico, enfocado en pequeños comerciantes, se capacitó a 300 pequeños comerciantes de los cuáles se entregò una



computadora a doscientos 244. Las capacitaciones se realizaron en las provincias Azua, San Juan, Barahona, San Cristóbal, Distrito Nacional, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Espaillat, Santiago, La Vega, Puerto Plata, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Duarte.

El acceso de las Mipymes ubicadas en el interior del país a los servicios de apoyo de las instituciones del gobierno es limitado, reflejándose en los escasos niveles de desarrollo empresarial de las empresas. Bajo esta premisa, el MICM ha creado un programa para acercar los servicios empresariales a estas comunidades: la Ruta Mipymes, la cual está llamada a atender las zonas rurales con servicios de desarrollo empresarial de las principales instituciones del Estado y sector privado en un mismo techo. A través de este programa, durante el año 2017, se impactó a 2.311 personas y se capacitó a otras 1,450 en temas de educación financiera, gestión de calidad, marketing digital, formalízate, asociatividad y emprendimiento. Se brindó servicios en Mipymes digital a 38 y otras 91 en asesorías de los Centros Mipymes, con el apoyo de 22 instituciones públicas y privadas. Este año la Ruta Mipymes llegó a Villa Consuelo, Los Alcarrizos, San Luis, Maimón provincia Monseñor Nouel, Manganagua, Zona Colonial, La Vega, Mao y en noviembre a la provincia de Azua.

En interés de promover la calidad en el sector de las Mipymes, en el mes de abril de 2017 se lanzó formalmente el programa "Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", el cual se implementará bajo la modalidad de gestión indirecta desde el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, con una contribución de la Unión Europea, de 11 millones de euros provenientes del Undécimo Fondo Europeo de



Desarrollo (FED), con una contrapartida de 1,100,000 euros aportados por el Gobierno dominicano.



Lanzamiento programa "Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Se iniciaron las contrataciones de los trabajos relacionados con la ampliación de las competencias de organismos tales como el ODAC, compra de equipos de metrología, sistemas de medición para los laboratorios de temperatura y volumen/masa, la implementación de las Normas ISO/IEC 17020, ISO/IEC 17021, ISO/IEC 17024, ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17065, entre otros. En el mes de octubre inició la Asistencia Técnica Internacional de Corto Plazo (ATICP) en el ámbito de la metrología química, con un taller de sensibilización sobre el tema.

Dispusimos de una asistencia técnica para la implementación de las normas ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17021 e ISO/IEC 17065 en cinco laboratorios públicos /privados de pruebas y ensayos.

También se produjo este año el lanzamiento de los proyectos pilotos de implementación de sistemas de gestión de calidad e inocuidad, medio ambiente y género, que contempla apoyar



a las MIPYMES en el proceso de asistencia técnica en la implementación de la Norma seleccionada. En esta primera etapa, a nivel nacional, fueron preseleccionadas 144 Mipymes, de las cuales serán elegidas 90 empresas que formarán parte de los programas piloto para la implementación en las Normas y Sistemas de gestión en los ámbitos de Calidad (Norma ISO 9001, ISO 27001, ISO 20000, entre otras), Equidad de Género, Medio Ambiente (ISO 14001 e ISO 50001, entre otras), Buenas Prácticas Manufactura (BPM) e Inocuidad Alimentaria (HACCP, ISO 22000, entre otras).

A través de la plataforma Co-pyme la comunidad de emprendimiento y Mipymes de la República Dominicana tuvo acceso, durante el 2017 a distintos programas de capacitación en los cuales se vieron beneficiadas 224 personas en los cursos: "Cómo controlar mi dinero, Gestión de la Innovación – Innovar para Competir, Cómo Planificar, Servicio al Cliente, Gestión Empresarial Integrada".

Dentro de la estrategia de Formalización implementada a través del Viceministerio de Fomento a las Mipymes, en enero 2017, se lanzó el programa de integración de las empresas de individuales de responsabilidad limitada (EIRL) y el registro mercantil de persona física, al portal de la Ventanilla Única de Formalización, este último con un costo para el cliente de RD\$500, lo que permite que el empresario pueda iniciar operaciones en 24 horas laborables. A la par, con esta iniciativa se estableció una exención del costo para los microempresarios que previamente tuvieran su RNC de Persona Física.





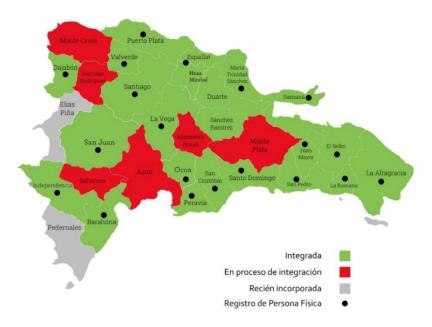
Lanzamiento de la integración de EIRL y Registro de Persona Física.

En el marco de esta iniciativa se realizaron 10 capacitaciones a 241 emprendedores, empresarios, colaboradores y personal del MICM, sobre la formalización de empresas y la Ventanilla Única de Formalización.

Durante este año se registró un avance significativo en la ampliación geográfica del portal, con la integración de un total de cuatro Cámaras de Comercio y Producción a la Ventanilla Única para sumar 22 cámaras integradas frente a las 19 que se tenía en el año 2016, (Ver mapa anexo), mostrándose un incremento en las empresas registradas por esta vía de un 30% con respecto al 2016, llegando a un total de 2,213 empresas registradas.







Durante este periodo, se realizó la coordinación, preparación y asistencia (conjuntamente con CEI RD) a 18 empresarios con potencial exportador para participar en HUB Santo Domingo. Se asistió a siete empresarios escogidos de los participantes del HUB Santo Domingo para participar en Expo Pymes Costa Rica. Como resultado de esta participación, cinco empresarios tuvieron contactos comerciales y mediante el Programa de Apoyo al Acceso de la MIPYME al Mercado Regional Fase II, se está trabajando la vinculación de cuatro de ellos.



En relación con el fomento y desarrollo de una cultura de asociatividad se desarrollaron proyectos basados en capacitación y asistencia técnica de acuerdo con sus actividades económicas para el fortalecimiento asociativo.

Como parte del proyecto piloto "Fortalecimiento de capacidades a pequeños fabricantes de queso de la provincia de Hato Mayor", y con el objetivo de lograr que el 80% de los procesadores de productos lácteos de la Región Este, se encuentren cumpliendo con las regulaciones existentes para el sector, se ejecutó un programa de capacitación y asistencia técnica a pequeñas procesadoras lácteas en la región para el diseño e implementación de mejoras en sus plantas o instalaciones de procesamiento y acompañamiento en el proceso Buenas Prácticas de Producción, financiamiento, y la aplicación del marco regulatorio sobre el Etiquetado de sus Productos.

En el marco del "Programa para el Desarrollo de Capacidades Productivas en la Provincia Pedernales", se ejecutaron los siguientes proyectos:

(i) El Desarrollo de capacidades productivas de Mujeres Costureras de la Federación de Centros de Madres de la Provincia Pedernales, con el cual se les apoyó en los procedimientos para convertirse en proveedor estatal para suplir la demanda de uniformes escolares y mochilas en la Región Enriquillo. Las beneficiarias fueron 200 mujeres que forman parte de la Federación, obteniendo un contrato de producción de uniformes escolares y mochilas por un monto de cinco millones de pesos.



- (ii) Fortalecimiento de las capacidades de los Pescadores de la Provincia Pedernales. Junto a la Fundación Sur Futuro INC., y el apoyo del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), se impactó a 70 pescadores miembros de la asociación, fortaleciendo sus capacidades en implementación de técnicas de pesca sostenibles y manejo adecuado de alimentos. Asimismo se equipó la asociación con cinco embarcaciones y utensilios para las actividades pesqueras.
- (iii) Fortalecimiento de Capacidades de Pequeños y Medianos Hoteles y Restaurantes de la Provincia Pedernales. Estos proyectos se realizaron con fondos transferidos del Ministerio de la Presidencia, realizado en conjunto con la Fundación Sur Futuro INC., se impactó a 25 Mipymes de este sector, fortaleciendo la estructura asociativa del clúster, tanto en interrelación de los miembros del mismo, como su regularización, capacitaciones en diversos temas relacionados a los servicios de restaurantes y hoteles, y asistencia en publicidad de los mismos negocios miembros del clúster. Como resultado se obtuvo la creación de una página web al colectivo con información básica de atractivos turísticos de la provincia y los servicios ofrecidos.

En el mes de abril se contrató los servicios de dos consultores con el propósito de realizar la asistencia técnica para la implementación de las mejoras en productos OVOP en las provincias El Seibo y Monte Cristi, las cuales beneficiaron 22 campeones OVOP conformados por Mipymes individuales y grupos asociativos.



Dentro de este mismo programa y en busca del fortalecimiento de capacidades, se logró la participación en dos talleres internacionales enfocados a miembros del gobierno central y representantes de los gobiernos locales de ambas provincias: Taller de Promoción del Proyecto "Una Ciudad, Un Producto", en Taiwán en el mes de abril; y el programa de Capacitación Emprendimiento Basado en Comunidades para el Desarrollo Rural, celebrado en el mes de julio en Japón, fortaleciendo con ellos a diez personas gubernamentales y actores locales.

A nivel nacional el MICM, impartió tres talleres en El Seibo, Miches y Monte Cristi, sobre la inserción de metodología D-HOPE en el movimiento OVOP, impactando a más de 70 personas.

Durante este periodo este Ministerio, en su compromiso de fomentar la artesanía, ejecutó proyectos de capacitación y apoyo a grupos de artesanos para que tuvieran mayor acceso al mercado turístico y no turístico, además de coordinar políticas de regulación para el sector artesanal, conjuntamente con otras entidades públicas y privadas.

Con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se ejecuta el proyecto de Apoyo al Crecimiento del Tejido Productivo de la Región Enriquillo, Sector Artesanal con el cual se impacta cuatro provincias del suroeste (Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia). Como parte del proyecto, se brindó, durante este año asistencia técnica a 165 artesanos, en mejora de producción de joyería de larimar, talla en madera, papel maché, bisutería con cuentas secas y peletería, lo que ha permitido desarrollar nuevas líneas de productos que han sido introducidos en espacios de mercado tanto a nivel regional y nacional como mediante ferias en destinos turísticos.



A nivel institucional, durante este año 2017, se asistió al Ministerio de Energía y Minas (MEM), para establecer medidas regulatorias que contribuyan a obtener un mayor valor agregado de los recursos mineros de la joyería artesanal, mediante la prohibición de exportación en bruto de ámbar y Larimar, de tal forma que los artesanos nacionales puedan tener un mejor acceso a estos insumos y que el sector pueda aumentar su capacidad productiva.

Con la colaboración del Programa Coopera del Banco de Reservas, se ofreció talleres en contabilidad básica, costeo y ventas, al sector artesanía para asegurar que los artesanos entrenados estén en condiciones óptimas para insertarse en el mercado.

En términos de calidad en la artesanía, en coordinación con el Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal) y el Ministerio de Energía y Minas, se acogió la Norma Nordom 745, para la joyería artesanal de ámbar y larimar. Con la adopción de esta Norma, los artesanos joyeros podrán certificarse, al tiempo que le dará un valor agregado a su producción y una dinamización del mercado turístico de joyería artesanal del país.

En materia de "República Digital" se establecieron varios programas de comercio electrónico. Se dio inicio al Programa Piloto de Comercio Electrónico para Mipymes, en el marco del cual se impactó a 240 empresas con capacitación especializada en comercio electrónico y asesoría especializada. Este programa se realiza bajo la modalidad de alianza público-privada y ya cuenta con el respaldo de más de 10 instituciones entre ellas cámaras de comercio, gremios empresariales, empresas y centros de desarrollo empresarial.



Igualmente, se sensibilizó a 250 empresarios en materia de comercio electrónico en las provincias Santiago y La Romana a través de una amplia jornada de sensibilización.

Además, se inició el Programa de Alfabetización Digital Básico enfocado en pequeños comerciantes a través del cual se capacitó a 300 pequeños comerciantes y se entregó una computadora a 244 de ellos. Las capacitaciones se realizaron en las provincias de Azua, San Juan, Barahona, San Cristóbal, Distrito Nacional, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Espaillat, Santiago, La Vega, Puerto Plata, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Duarte.

En el marco de las Rutas Mipymes se brindó asistencia a un total de 350 empresarios para la transformación digital, geolocalización empresarial, creación de tarjetas de presentación, gestión de redes sociales y creación de líneas gráficas.

Ademas, se capacitó a 1,815 personas en marketing digital, comercio electrónico y gestión de redes sociales con el apoyo de Google, Facebook e Intel. Igualmente se brindaron 1,051 servicios digitales de geolocalización empresarial, diseño de página web, creación de líneas gráficas, gestión de redes sociales y diseño de tarjetas de presentación.

En materia de comercio interno, los objetivos planteados en regulación de mercado reflejados en el Plan Operativo Anual fueron cumplidos satisfactoriamente. En este aspecto, se presentó al Indocal la propuesta para elaborar el Reglamento Técnico para la comercialización de Neumáticos Usados, las propuestas de normas de calidad para el pequeño comercio y para el



ensamblaje de motocicletas; a la Comisión de Lactancia Materna una propuesta de Regulación para que se requiera indicación médica para la venta de fórmulas infantiles.

También se elaboró un compendio de las regulaciones aplicables al comercio interno en República Dominicana.

El Viceministerio de Comercio Interno elaboró informes técnicos relacionados al comportamiento de mercado con la finalidad de mantener informados a los sectores claves. Entre ellos se destacan ocho informes sobre las importaciones de alimentos, ocho relacionados a la regulación de los mercados, dos informes sobre el funcionamiento del mercado interno y la participación de la mujer dominicana en el comercio interno, impacto de las marcas blancas en el comercio al detalle en República Dominicana, Análisis del informe de Índice competitividad Global 2018 en los aspectos del comercio Interno, hábitos de lectura del etiquetado.

Se puso en vigencia del Programa Voluntarios en Materia de Vigilancia del Mercado Interno, una iniciativa que busca educar al empleado como consumidor al tiempo que se involucra en una actividad de responsabilidad social.

En el tema del servicio de clasificación de empresas, durante el periodo enerodiciembre de 2017, fueron certificadas 1,349 empresas Mipymes, para un incremento de más del 100% en relación con el año 2016.

En este servicio que se han disminuido los trámites burocráticos para su obtención, dando cumplimiento a la Carta Compromiso con el Ciudadano, y garantizando que este servicio cumple con todos los estándares de calidad estipulado en las leyes, reglamento y normas



interna. Se incrementó la interconexión con los sistemas con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, la Tesorería de la Seguridad Social y la Dirección de Impuestos Internos para tratar de lograr la disminución de los trámites y la automatización de este servicio.

También, durante el período enero-noviembre fueron visitadas 591 instituciones del Estado con el objetivo de sensibilizarlas sobre la Ley 340-06 y el Decreto 164-13, y la obligatoriedad de la Certificación de Mipymes que emite el MICM para empresas que deseen beneficiarse de las políticas de apoyo al desarrollo de este sector que ha puesto en marcha el programa de gobierno 2016-2020.

En lo que respecta a las Cámaras de Comercio, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, DGII y Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, fue emitida la Resolución No. 160-17, para el cumplimiento de la adecuación de las sociedades comerciales según lo establece la Ley No. 479-08.

En procura de fortalecer el ordenamiento jurídico en materia de creación y organización de Cámaras de Comercio, se logró la regularización de los servicios prestados a estas entidades, pasando a ser exclusivo de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes: 1) Trámites de solicitud de Incorporación de Cámaras de Comercio ante el Poder Ejecutivo, 2) Certificación de Incorporación de Cámaras de Comercio y Producción, 3) Certificación de Adecuación de Estatutos de las Cámaras de Comercio a la Ley No. 50-87 que rige la materia, 4) Certificación de Registro de Documentos de Cámaras de Comercio y Producción, 5) Certificación con fines tributarios.



Este Ministerio, en interés de contribuir con el programa de gobierno 2016-2020 del Presidente de la República, licenciado Danilo Medina: "República Digital", realizó dos conferencias con el título "Comercio Digital RD, Regulación, Seguridad y Acceso a Mercados", en Santo Domingo y Santiago impactando 100 personas. La misma tiene como propósito dar a conocer el marco regulatorio nacional, facilidades, beneficios y las herramientas disponibles en el país para el comercio electrónico, además, de promover las iniciativas del gobierno central sobre este tema. Además, fue impartida a un público de 60 personas aproximadamente, la charla "Acceso al Comercio Digital en la República Dominicana", en el marco de Expo Cibao 2017, como parte del compromiso de este Ministerio para apoyar las ferias nacionales.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes también trabaja para abrir un espacio a la mujer, y para lograr su motivación para desarrollar iniciativas en el ámbito productivo, mediante el empoderamiento y la implementación de sus propios proyectos, se realizó la conferencia "Mujeres Productivas", con la presencia 160 mujeres provenientes de 70 empresas.

En la Semana Mipymes 2017, para motivar a la empresa a lograr productos de calidad y bajo costo que puedan posicionarse en los mercados nacionales e internacionales, se impartió la conferencia: "Valor Agregado y Valor Percibido", con la participación de 50 empresarios.

En aras de promover y difundir la normativa comercial en de la República Dominicana, fueron impartidas cuatro charlas a importadores Mexicanos, en coordinación con embajada de México; al sector importador de alimentos de Santiago y la Región norte, y una en el marco de



la Semana Pymes, una charla sobre Buenas Prácticas Comerciales, en coordinación con Pro-Competencia y la Unión Nacional de Supermercados Económicos (UNASE).

A través del Viceministerio de Comercio Interno, se prestó especial atención a los Almacenes Generales de Depósito, con la finalidad de fortalecer esta actividad, promoviendo su uso en el sector comercial e industrial. Para ello, se emitió un total de 79 licencias que incluyeron renovaciones para operar como AGD, extensiones, autorizaciones, renovaciones de uso de local y revisión de planos para la construcción de locales industriales.

De igual manera, y conforme lo establece la Ley No.6186, sobre Fomento Agrícola, durante este periodo se registró un total de 501 certificados de depósitos de las operadoras, fruto de las pignoraciones de mercancías por un monto de RD\$5,903,739,859.29, en moneda nacional y transacciones en dólares equivalentes a US\$19,861,350.61. De las 501 transacciones, 470 se realizaron con productos de origen nacional y 31 transacciones con productos importados, conforme los Certificados de Depósito remitidos por las operadoras.

Entre las instituciones financieras que dentro de sus políticas de crédito realizaron operaciones de pignoración de mercancías, se destacan Banco Agrícola, Banreservas, BHD-León, Cooperativa Mamoncito, Banco Múltiple López de Haro, ABM Amro Capital USA, LLC, Gavilon Grain LLC, ADM Americas SR.L. y Sanut Dominicana, S.A.S.

En el marco de ejecución de las políticas de promoción y desarrollo de estos Almacenes Generales de Depósito (AGD), se dictó la conferencia "Almacenes Generales de Depósito como mecanismo de financiamiento a Productores Agrícolas", con el objetivo de



difundir los beneficios que se desprenden de esta actividad y los requisitos para acceder a esa fuente de financiamiento.

A la misma se dieron cita miembros de instituciones públicas y privadas relacionadas con este tipo de negocios, así como productores de las diferentes regiones del país que se benefician del Programa de Pignoración, que ejecuta el gobierno y en el que participan los Almacenes Generales de Depósito autorizados por el Ministerio Industria, Comercio y MIPYMES, como garantes de dichas transacciones.

En temas de zonas francas, durante este periodo, el Ministerio ha apoyado al Consejo Nacional de Desarrollo de Zonas Francas Especiales (CNZE), a través de su Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales la aprobación desde el mes de enero, 37 proyectos, una inversión total de **6,082**, **978,361.25** y **3,922 nuevos empleos** y una generación en divisas de US\$46, 051,767.71.

Los proyectos aprobados se concentran básicamente en cinco grandes áreas: Manufactura Textil, Procesamiento de tabaco y manufactura de cigarros, Call Center, seguidos de los proyectos dirigidos a la comercialización y los agroindustriales.

En apoyo a otras instituciones tales como el Banco Central y el CNZFE ha trabajado en el proceso de elaboración de una encuesta sobre los servicios de apoyo a la producción que se propone implementar para inicios del próximo periodo.

En cuanto al mercado de hidrocarburos, se continuó desarrollando el programa de inspección de las unidades transportadoras de combustibles a nivel nacional con la finalidad de



elevar la seguridad en el comercio de combustibles. Un total de 1,428 unidades fueron inspeccionadas.

Además se otorgaron dos licencias de operación de terminal de almacenamiento de combustibles líquidos, una licencia de importador de combustibles líquidos, y tres licencias de transporte de combustibles por unidad móvil.

En 2017, se emitieron 25 licencias de "Clasificación de Empresas Generadoras de Electricidad Privada (EGP), EGE y Sistemas Aislados, a solicitud de los beneficiarios que desean continuar siendo favorecidos con la exención de impuesto al consumo de combustibles utilizado en la generación de electricidad de acuerdo con la Ley 112-00 y su Reglamento de Aplicación No. 307-01.



TIPO DE RENOVACIÓN	TOTAL
EGP/EGE	25
Licencia para Almacenamiento de Combustibles Líquidos	2
Licencia Importador de Combustibles Líquidos	1
Unidades de Transporte	1,428
Licencia de Transporte por Unidad Móvil	3

Fuente: Dirección de Hidrocarburos, MIC.

El consumo de Gas Natural Vehicular (GNV) durante el período enero-septiembre de 2017 fue de 14.62 millones de Metros Cúbicos Standard de Gas Natural (MM m³ St. de GN), equivalentes a 24,367 m³ de GNL. Siendo el tamaño del mercado de unos RD\$\$423.5 millones.

En cuanto al programa de conversión, la cantidad de vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular (GNV) durante el período enero-septiembre de 2017 fue de 251 vehículos, con un incremento de un 11% en relación con la cantidad de vehículos convertidos en el 2016.

El consumo específico de Gas Natural Vehicular para el período enero-septiembre de 2017 fue de 2.49 m³ St. de GNV/Vehículo-día. Estimando el consumo de GNV para el año completo este índice alcanza a 3.32 m³ St. de GNV/Vehículo-día.



Concepto	2013	2014	2015	2016	2017*
Vehículos Convertidos a GNV Acumulados	13,001	15,260	15,593	5,819	6,070
Consumo Específico m³/Vehículos-día	5.82	6.27	4.75	.30	.49

^{*}Al 30/09/2017.

En la actualidad hay 39 Estaciones de Expendio de GNV en operación en todo el territorio dominicano, habiendo sido abiertas en este periodo dos estaciones en el Distrito Nacional y en el municipio Santo Domingo Este.

A continuación, se presenta la ubicación de las Estaciones de Expendio de GNV por zona:

Ubicación Estaciones de Expendio de GNV por Zona.

Ubicación/Zona	Estaciones en Operación	Estaciones en Apertura
Santo Domingo, D. N.	9	
Santo Domingo, Este	8	1
Santo Domingo Oeste	7	
Santo Domingo Norte	3	1
Zona Este	3	1
Zona Norte	9	1
Total	39	4

Durante el presente año de gestión, a través del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), se ha ratificado el compromiso de brindar un servicio de seguridad y control, en la distribución y comercialización de los combustibles a nivel nacional, al haber



certificado este Sistema de Gestión de la Calidad bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015.

Con el objetivo de ampliar el radio de acción y cubrir con eficiencia gran parte del territorio nacional, fueron instalados dos destacamentos móviles, ubicados uno en el sector Cecara, provincia Santiago, para alojar a la Dirección Regional Cibao Central y otro en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, que aloja la Dirección Regional Cibao Nordeste.

Estos destacamentos cuentan con instalaciones de circuitos cerrados de televisión (CCTV) para enlazarlos con las demás Direcciones Regionales y ser monitoreados por la Inspectoría General desde la sede central del CECCOM.

Como parte del fortalecimiento institucional, el Ministerio se abocó a continuar los procesos de mejoramiento continuo a través de la revisión de procesos de planeación estratégicas, implantación de sistemas de calidad, actualización tecnológica, mejoramiento de los sistemas de gestión de recursos humanos, entre otros.

Se aprobó de la Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, instalación del nuevo logo y nueva imagen institucional, realización de diagnósticos institucionales, apoyados por el Banco Mundial, el autodiagnóstico realizado al Ministerio y sus dependencias por la firma certificadora FCR DAS con fines de certificación en ISO:9000-2015, la formulación del Plan Estratégico Sectorial 2018-2030, los trabajos de formulación de la planificación estratégica institucional 2018-2021, y la elaboración del Reglamento Orgánico



que reorganiza el Ministerio de acuerdo con los lineamientos definidos en la ley orgánica de la institución.

Como parte de los cambios estructurales realizados dentro del Ministerio y con el objetivo de ordenar el mercado de hidrocarburos en el país, se actualizaron y generaron nuevas resoluciones relacionadas a este tema.

Para optimizar el buen funcionamiento del Ministerio y la calidad de los servicios en un espacio que cumpla con las normas de rendimiento y seguridad laboral y sea de fácil acceso, se adquirió un edificio de 13 niveles en calidad de arrendamiento financiero con opción a compra, a favor del Estado dominicano/Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el cual se encuentra en la etapa final de remodelación y adecuación de las oficinas.

En lo referente al fondo documental, durante el año 2017 se transfirieron los siguientes documentos al Archivo Central: Despacho del Ministro, Direcciones de Gestión Humana, Energía no Convencional, Consultoría Jurídica, Calidad, Comercio Exterior, Tecnología, y Dirección Administrativa; así como del Departamento de Servicio de Personal y Relaciones Laborales, División de Suministro y Almacén y Departamento de Prensa.

También se continuaron las actualizaciones y cambios al Cuadro de Clasificación y Tabla de Retención Documental del MICM, en conjunto con la Unidad de Coordinación de Archivo de Gestión y técnicos, del Archivo General de la Nación (AGN).

Dentro del Fortalecimiento Institucional también se destaca la actualización de las normativas y obtención de dos nuevas certificaciones de las normas OPTIC.



Asimismo, se incorporó un Certificado de Firma Digital para los servicios ofrecidos por la Dirección de Comercio Interno, con lo que se autentican las certificaciones, licencias y autorizaciones emitidas para los servicios de esa dirección.

Durante este 2017 se desarrolló la Plataforma MICM Oficina Virtual que le ofrece un espacio *online* a los usuarios externos para solicitar sus servicios, realizar el pago de los mismos y dar seguimiento a todo el proceso que envuelve el servicio sin trasladarse a nuestras instalaciones.

Asimismo, fue puesto en ejecución un Sistema de Geo-referencia de Estaciones de Combustibles y GLP para el registro geo-referencial y seguimiento a las estaciones de combustibles del país.

Para el programa de conversión vehicular a gas natural, se implementó un sistema de registro de vehículos con GNV, para registrar y dar seguimiento a los vehículos transformados a GNV.

Otros sistemas desarrollados, fueron los referentes a control de donaciones, para el registro y control de las donaciones de equipos en el marco del Programa de la Presidencia: Republica Digital, y el sistema FrontEnd Formalizate.gob.do, ambos para mejorar estas actividades implementadas por el área de Mipymes.

En términos de comunicación, el Ministerio ha facilitado la labor de los medios de comunicación de masas en torno al ámbito de acción del MICM, para llegar a través de ellos a la mayor cantidad de personas con nuestro mensaje.



Durante este año 2017 se produjeron 272 notas de prensa que generaron 3,144 publicaciones en los medios de comunicación. De estas, 2,469 fueron en diarios digitales y 675 en periódicos impresos.

Se recopilaron las publicaciones noticiosas en portales digitales nacionales e internacionales remitiendo diario vía correo institucional a todo usuario para ofrecerle la oportunidad de informarse sobre las acciones del Ministerio, las alianzas estratégicas y operativas con instituciones y otras actividades. Se elaboraron un total de 207 síntesis, desde enero a diciembre de 2017.

Como parte del compromiso del MICM en el desarrollo de la tecnología de comunicación durante el 2017 se recibió la certificación NorticE1 por la correcta gestión en las redes sociales (Facebook, Instagram, LindkedIn, Flickr, Twitter y You Tube) para lograr una comunicación limpia y efectiva con el ciudadano a través de este espacio de consulta sobre los asuntos de comercio y de las industrias.

Por medio de las redes se promueve el desarrollo de los negocios, los emprendimientos, el fomento del empleo, el incremento de la productividad y la mejora del nivel de vida de la población ofreciendo 68 servicios de las áreas sustantivas con información gratuita, completa y oportuna. Además de las consultas en línea, a través de las cuales los usuarios reciben atención inmediata, proporcionándoles las orientaciones e informaciones requeridas.

Más de 300,000 personas son impactadas por los contenidos del MICM en las redes sociales. Los indicadores reflejan un crecimiento sostenido de más del 13% en las



comunidades, al punto de duplicar la cantidad de fans en Facebook y ser tendencia (trending topic) en al menos seis ocasiones con las coberturas de eventos por Live Streaming y publicaciones de las resoluciones.

Se registró un crecimiento de 50.3% en Facebook, con 1, 118,479 usuarios. En lo que se refiere a Twitter, se alcanzó un 10.8%, con 3, 462,200 usuarios, en tanto que los que consumen Instagram figura en el 76.6%, con 805,594 cibernautas.

Además, se suscribieron 167 contratos de publicidad con empresas de medios de comunicación y particulares que gestionan espacios en la radio, televisión y diarios digitales a través de los cuales se promueven campañas destinadas a orientar e informar a la opinión pública sobre temas de interés relacionadas con el accionar de la institución en las diferentes áreas de su competencia.

En el 2017 se elaboró y publicó un boletín de amplio espectro informativo y en versión impresa, el cual fue distribuido tanto a lo interno como a lo externo de la institución. También se elaboró e imprimió el ejemplar impreso de la Ley 37-17, actualmente disponible en el área de Gestión Documental y en la página web del Ministerio. Publicaciones en línea del Observatorio Mipymes, El Monitor de Industria y Comercio e impresión de otros documentos de ayuda para la operación del Ministerio tales como brochures, volantes e informes

Dentro de las producciones de audiovisuales disponibles en YouTube también se destacan los videos relacionados a la formalización de Mipymes, documental sobre



#RDCreceYSeDemocratiza; documental logros MICM Últimos cinco años; Documental Centros Mipymes, entre otros.

En lo respecta perspectiva de **Equidad** de Género, que a a través de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo, sobre la base de los objetivos y líneas de acción del PLANEG II, y con la supervisión del Ministerio de la Mujer, se continuó trabajando en aras de fortalecer el tema en el MICM, promoviendo la perspectiva de género en todas las áreas de la Institución. En ese sentido, se realizaron acciones de sensibilización del personal en el Día Internacional de la Mujer, con la charla "Mujer construye tu futuro", con miras a fortalecer la autoestima de las colaboradoras de nuestro Ministerio, al reconocerlas como personas de gran valor, talento y capacidad.

En el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, se realizó la campaña interna "Celebra la Vida y Gánale al Cáncer de Mama", que incluyó una charla-testimonial de sensibilización, en coordinación con el Despacho de la Primera Dama, "Defiéndete sin Temor del Cáncer de Mama", con el objetivo de educar al personal sobre cómo detectar esta enfermedad a tiempo, cómo se realiza el autoexamen y la importancia de llevar un estilo de vida sano.

Como parte de la responsabilidad social del Ministerio, se realizó la jornada de reforestación "Siembra una Vida", en la comunidad Los Hoyos, Distrito Municipal de Hato Damas, provincia San Cristóbal, donde empleados del MICM sembraron alrededor de 1,000 plantas de caoba criolla, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Es importante destacar la labor desarrollada en términos de hacer más eficiente la administración de los recursos físicos que tiene el MICM. En lo que respecta a mantenimiento, se corrigieron las fluctuaciones experimentadas en el servicio de energía eléctrica del edificio Juan Pablo Duarte y el Edificio TLC/DR-CAFTA, con la finalidad de mantener estabilidad al sistema eléctrico que provee energía al Ministerio.

Con el propósito de mantener un ambiente óptimo para las labores del personal en las Oficinas Regionales de Santiago, La Romana y Barahona, se remozaron y adecuaron las mismas y se instalaron inversores con el objetivo de que el servicio no se vea interrumpido ante la falta de energía eléctrica.

b. Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas presidenciales

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes gestionó durante el periodo enerodiciembre del 2017, ocho metas presidenciales bajo la responsabilidad del Viceministerio de Fomento a las PYMES y el Viceministerio de Desarrollo Industrial.



Meta Presidencial: Fomento y Desarrollo del Emprendimiento

El desarrollo de esta meta se asocia al logro del establecimiento de una cultura de emprendimiento en el tejido empresarial de la República Dominicana, que contribuya a ampliar, hacer más eficiente el sistema productivo nacional y a generar más y mejores empleos.

En el marco de esta meta se capacitó a 30 docentes, desarrollando capacidades para seguimiento a la iniciativa emprendedora.

Se realizaron tres Talleres de Empretec en la ciudad de Santo Domingo con la colaboración del Centro de Apoyo a las MIPYMES UNPHU, EMPRETEC Hermanas Mirabal, EMPRETEC Intrapreneur 911, y EMPRETEC MICM con la participación de 84 personas que resultaron impactadas.

Se apoyaron 61 actividades del ecosistema entre las cuales están Startup Weekend High School en la provincia Hermanas Mirabal, Liderazgo en Tacones, Emprende sin Capital, Marketing Digital, Creando Marca Personal, Pitching, entre otros, impactando a 2,286personas.

Entrega de Capital Semilla por un monto de RD\$9,400,000 aproximadamente, a 35 emprendedores a nivel nacional con una donación del Gobierno de China, Taiwán.

Realización del reto emprendedor en la provincia La Vega, capacitando a 511 personas, 35 coaches (14 mujeres y 21 hombres) y 476 emprendedores, y ofreciendo una asistencia técnica, además de 15 emprendimientos incubados en programa Incubatec.



En el marco de la Semana MIPYMES (18 al 22 de octubre 2017), se realizó la charla Innovar Para Emprender, a cargo del conferencista Joaquín Alcázar Canó, director de CEEI Elche, Alicante-España, donde participaron 185 personas (124 Mujeres y 61 hombres). Además se premiaron a tres estudiantes del colegio Saint Patrick y del liceo Elizabeth Lantigua Bonilla por las ideas más innovadoras a través del proyecto "La Aventura de Emprender".

Meta Presidencial: Fomento de Desarrollo Empresarial

El objetivo de esta meta consiste en elevar la productividad de las pequeñas y medianas empresas dominicanas, mediante capacitaciones y asistencias técnicas especializadas, asesorías empresariales y vinculaciones para la mejora de procesos productivos.

En ese orden los logros más significativos fueron:

La celebración de la Semana Mipymes 2017 con la participación de 41 stands, 7,134 visitantes 56% mujeres, 60% empresarios.

Se destaca también la inauguración y apertura de siete Centros de Atención a las Mipymes, ubicados en Santo Domingo (INTEC) (BARNA Escuela de Negocios), Santiago (PUCMM), San Francisco de Macorís (UCNE), La Vega (UCATECI), Puerto Plata (Cámara de Comercio y Producción), y La Altagracia.

Se realizaron nueve Rutas Mipymes que han impactado a 1,944 personas y beneficiado con capacitaciones en temas de desarrollo empresarial a 1,155 personas. Las Rutas Mipymes



han sido realizadas en Villa Consuelo, Los Alcarrizos, San Luis, Santo Domingo Este, Maimón, Monseñor Nouel, Manganagua, Ciudad Colonial y Expo Feria Mayorista 2017.

En el marco del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Pequeños y Medianos Empresarios de Hoteles y Restaurantes de la Provincia Pedernales" se fortaleció este sector a través del Clúster Ecoturístico de Pedernales, mejorando las capacidades de sus miembros, y en lo referente a su estatus legal está en proceso de formalización. Por igual se está trabajando la publicidad de la oferta turística, con la creación de su página Web, la cual está en proceso, fundamentado en las recomendaciones del estudio a la cadena de valor turística de esta provincia, realizado por la CEPAL.

En el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de Mujeres Costureras del Centro de Madres de la Provincia Pedernales", se realizaron acciones tales como el equipamiento completo del Centro de Costura, levantamiento de Línea Base para el fortalecimiento de los centros pertenecientes a la Federación, formulación del Plan Estratégico de la Federación, constitución como empresa del Taller Federación de Centro de Madre, (pendiente de completar), y se destaca la participación en licitación de uniformes escolares con el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil ganando una contrata de RD\$8,000,000 (en proceso de producción).

En el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de los Pescadores de la Provincia de Pedernales", se destaca la implantación de procesos de integración de sus miembros, definiendo medidas para enfrentar las problemáticas del sector pesquero de esta



provincia. La adquisición de equipos de motor y embarcación para la asociación de pescadores están aprobados, en proceso de compra a ser entregados.

Meta Presidencial: Incrementar los niveles de formalización de las Mipymes dominicanas

Es ofrecer a las Mipymes una herramienta que facilite la constitución de empresas, vinculando directamente a las instituciones que intervienen en el proceso (ONAPI, FEDOCAMARAS, DGII, Ministerio de Trabajo, TSS), y capacitar y asistir al sector en el proceso de formalización.

Dentro de los logros acumulados en este periodo están el lanzamiento del Registro de Personas Físicas y EIRL en el portal de la VUF, la realización de diversos talleres sobre la formalización y ventanilla única a colaboradores entre los cuales están: oficiales de Banca Solidaria, Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), personal de asistencia al usuario del MICM, asesores de los nuevos Centros Mipymes de la región Norte, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción (COPYMECON), impactando 323 personas; capacitación a través del Proyecto RD FORMALÍZATE que impacto a 40 personas en Santo Domingo y Santiago, capacitación a FEDOCAMARAS sobre los nuevos servicios del portal (Registro de Personas Físicas y EIRL) beneficiando en Santiago a 12 personas.

Se registró la formalización de 40 empresas, asistidas y vinculadas a los Centros Mipymes como parte del proyecto de Formalización "RD FORMALÍZATE.



Meta Presidencial: Fomento a la Inclusión Financiera de las Mipymes

Esta meta consiste en expandir y fortalecer los mecanismos de acceso al crédito de los emprendedores y las Mipymes, a través de programas de capacitación y asistencia técnica, y reconstrucción del crédito, así como impulsar la aprobación de proyectos de ley que garantizan el acceso a financiamiento y la inclusión financiera en condiciones adecuadas.

Los principales logros de este periodo son, la capacitación de 235 personas en educación financiera en las provincias de Santo Domingo y San Francisco de Macorís, capacitación de 50 personas del Clúster de Belleza en educación financiera a través del Centro Mipymes de UASD-Santo Domingo.

Con la colaboración de los Centros de Asistencia a las Mipymes de El Salvador (CDMYPE), se ofreció capacitación al personal de los Centros Mipymes a fin de que puedan ofrecer asesorías especializadas en educación financiera a las Mipymes dominicanas.

Se dio capacitación a 30 encargados provinciales de los "Centros de Capacitación y Producción de Progresando con Solidaridad" de la Vicepresidencia, para ser replicado a nivel nacional. Además, la celebración del "Foro de Mecanismos Innovadores de Financiamiento y Garantías para las Mipymes de América Latina y el Caribe", donde se presentaron y compartieron las buenas prácticas en materia de herramientas financieras que se están implementando en la región.



Meta Presidencial: Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones 2016-2021

La meta consiste en formular, y poner en ejecución un plan nacional de fomento de las exportaciones para el periodo 2016-2021. Como entregables se tendrá: 1) Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones, formulado y concertado con los distintos actores del sector público y privado; 2) Plan Nacional de Fomento implementado con la participación de los distintos actores involucrados, 3) Informes de seguimiento a la ejecución del Plan y 4) Evaluación de resultados e impacto.

Hasta ahora durante este periodo se definieron el abordaje metodológico-conceptual preliminar y la selección de la Consultora que desarrollará el Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones.

Meta Presidencial: Desarrollar la capacidad de las empresas dominicanas para el Acceso a Mercados

El objetivo de esta meta es desarrollar la capacidad de las empresas dominicanas para acceder con sus bienes y servicios a los mercados internacionales y locales.

Dentro de los logros de este periodo se destacan el apoyo a la vinculación de empresas del sector agroindustrial al programa Compete Caribbean, para los componentes de: presentación de los resultados de la encuesta realizada de la demanda de productos nostálgicos en los mercados de la Costa Este de los Estados Unidos y la vinculación de 10 Pymes del mencionado sector con los empresarios de este esté país.



Se firmó la Alianza por las Pymes Exportadoras Asociación Dominicana de Exportación, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Instituto Superior de Agricultura y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, con la finalidad de coordinar y aunar esfuerzos para la internacionalización de las Mipymes.

Durante el 2017, tuvo notoriedad el lanzamiento del proyecto de ASONAIMCO Exportador, con fondos de la Lotería Nacional; la asistencia y patrocinio (conjuntamente con CEI-RD) a 18 empresarios con potencial exportador, quienes participaron en HUB Santo Domingo en el mes de marzo 2017; coordinación y asistencia a seis empresarios con potencial exportador, en Expo Pymes Costa Rica. Abril 2017; realización de cuatro Rondas de Negocios donde 106 empresas locales de servicios logísticos con sus pares de la industria local y de zonas francas, concretaron más de 300 encuentros de negocios.

En adición, se realizó la contratación de dos Consultores OVOP, por un período de dos años, para realizar capacitaciones y asistencias técnicas en las provincias El Seibo y Monte Cristi, a fin de elevar la competitividad productiva de los productores identificados y seleccionados para el proyecto; la realización de una Ronda de Negocios con la participación de más de 30 empresas locales fabricantes de papel, productos plásticos y de limpieza, las cuales se reunieron con empresas de Zonas Francas dedicadas a la fabricación de calzado, tabaco y textil; la realización del taller "Consolidación del Servicio de Internalización e Inteligencia de Mercados en los Centros de Atención a Mipymes (CAM) beneficiando a 30 personas.



Otros logros alcanzados en esta meta fueron la participación de dos Productores OVOP (Miel Noelia y Soraya & Leonardo Tours) en la Primera Feria del Centro Pymes PUCMM Santiago; las visitas de socialización y establecimiento de contactos con diferentes sectores productivos de la provincia Monte Cristi, tales como dulces de leche, orégano, chivo liniero, artesanías, entre otros, para las capacitaciones y asistencias técnicas, a estos renglones; capacitación a 24 asesores de Centros Mipymes y CEI-RD en servicio de internacionalización; y capacitación a 14 asesores de Centros Mipymes y el CEI-RD en internacionalización de los servicios.

En cuanto a OVOP, se destaca también la elaboración de una propuesta técnica de plan empresa a la Universal Áloe, ubicada en Monte Cristi, para que esta funja como empresa tractora y apadrine a los productores OVOP dentro de su plan de responsabilidad social. En el marco de la Semana Mipymes se realizó el mercadito de los productores "Un Pueblo, Un Producto (OVOP)", donde 10 Mipymes de las provincias de El Seibo y Monte Cristi vendieron y promocionaron sus productos y servicios.

Metas Presidenciales: Fomentar la Industrialización del Aparato Productivo Nacional

Las metas intermedias son: Incrementar la integración y articulación del aparato productivo nacional, a través de la realización de rondas de negocios, encuentros de sensibilización sobre oportunidades de negocios y otras acciones, diversificar el aparato productivo nacional, mediante la realización de estudios prospectivos y encuentros o ferias para



promover los diversos derivados de un producto agrícola, Elevar la productividad y competitividad del aparato productivo nacional, Fomentar una cultura de calidad industrial

Durante este periodo se logró lo siguiente: celebración del II Foro de Encadenamientos Productivos, buscando implementar un conjunto de acciones público-privadas para fomentar la generación de encadenamientos productivos inter e intra-industrias, con el propósito de aumentar la productividad y competitividad de la industria nacional, y mejorar la capacidad técnica de los proveedores locales, a fin de propiciar la sustitución de importaciones, la generación de empleo y el incremento de las exportaciones de la industria local. Este Foro contó con la participación de aproximadamente 500 personas de ambos sectores.

También se realizó el primer Encuentro de Negocios (B2B) del año 2017, donde 30 empresas establecieron la posibilidad de más de 140 potenciales negocios. Entre las ramas de la industria local participantes están las empresas fabricantes de papel, productos plásticos y limpieza, las cuales sostuvieron rondas de negocios con representantes de empresas de Zonas Francas dedicadas a la manufactura textil y de joyería.

Se realizó el Segundo Encuentro de Negocios (B2B) del año 2017. Entre las ramas de la industria local participantes están las empresas del ámbito de servicios logísticos, al que se dieron cita 46 empresas y se concretaron alrededor de 300 encuentros de negocios entre empresas locales y las de zonas francas.



Meta Presidencial: Incrementar los niveles de productividad y calidad de las Mipymes a través de las TICs-República Digital.

El objetivo de esta meta es incrementar los niveles de productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de capacitación en uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Las metas intermedias son: Implementación del Fondo TIC, Fomentar el desarrollo de la Industria de Software y Servicios TIC, Fomentar el uso de las TIC's en las MIPYMES, Fomentar el comercio electrónico

Durante este periodo se logró la entrega de 295 computadoras a empresarios de los Centros Mipymes, la firma de Acuerdo MICM - Corotos en el marco del fomento al comercio electrónico; elaboración de los programas de a) alfabetización, b) educación digital avanzada para Mipymes, listos y consensuados con el INFOTEP.

El lanzamiento y puesta en circulación la "Aplicación de Servicio al Ciudadano - DIGEMAPPS" en conjunto con el Ministerio de Salud, la cual empodera a los ciudadanos para reportar infracciones de productos de riesgos por consumo.

Se destaca la capacitación a 246 personas (180 hombres y 66 mujeres) a nivel nacional en el uso de la tecnología de la información, a través del programa de Alfabetización Digital junto al ADESS-MICM-INFOTEP-CTC.



Durante la Semana Mipymes 2017, se ofrecieron servicios digitales a 400 Mipymes con 600 servicios y capacitaciones a 1,815 personas (1,016 mujeres y 799 hombres), asistencias técnicas de 1,051 servicios digitales (589 hombre y 462 mujeres).

A través del programa Piloto de Comercio Electrónico para Mipymes se sensibilizaron 215 personas, capacitaron a 150 empresas y se ofrecieron asesorías técnicas a 35 empresas.

ii) Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Con relación al Índice del uso de las TIC y Gobierno Electrónico, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes se encuentra en el ranking número 53 del total de 151 instituciones. Los índices de Uso TIC, eGob y eServicios son respectivamente 32.30, 25.85, 11.46.

Este periodo ha sido de grandes logros en este aspecto.

En términos generales, se destaca la modernización del portal institucional con miras al cumplimiento de todos los requerimientos de la Normativa Optic A2-2016.

Durante este periodo se obtuvo dos nuevas Certificaciones de las Normas de la Optic.

La Nortic-E1, certificación sobre la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales; y la Nortic-A3, Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.



Asimismo, se incorporó un Certificado de Firma Digital para los servicios ofrecidos por la Dirección de Comercio Interno, con lo que se autentican las certificaciones, licencias y autorizaciones emitidas para los servicios de esa dirección.

En el marco del proyecto de automatización de los servicios, y con el propósito de disminuir los costos de inversión en infraestructura física y reducir los problemas presentados por las interrupciones de energía eléctrica, se incorporaron dos servidores con la capacidad para alojar la plataforma de automatización de los servicios del MICM, en la incorporación de la tecnología denominada nube o Cloud.

En términos de seguridad en nuestra plataforma tecnológica, se adquirieron dos certificados de seguridad SSL para las plataformas web del Ministerio y el sistema de servicios que se desarrolló en un ambiente web, y para la plataforma web del servicio formalízate alojado bajo el dominio www.formalizate.gob.do. Con esto, los usuarios y clientes pueden suministrar en nuestros medios web sus informaciones con seguridad.

Como parte de las iniciativas y la tendencia de los servicios en la nube, por la seguridad y estabilidad que representa, este Ministerio adquirió un hosting para la publicación de nuestros servicios web. La contratación de este servicio ha contribuido con la mejora del portal institucional, tanto en agilidad al mostrar los contenidos, como en la estabilidad eficiente y sin interrupciones.



De igual manera, este Ministerio contrató el servicio Exchange Online, para dar respuesta a la demanda de los usuarios, brindando mayor estabilidad para un mejor desempeño de las labores diarias que requieren la utilidad de esta herramienta.

Durante este 2017, se desarrolló la Plataforma MICM Oficina Virtual, que le ofrece un espacio online a los usuarios externos para solicitar sus servicios, realizar el pago de los mismos y dar seguimiento a todo el proceso que envuelve el servicio sin trasladarse a nuestras instalaciones. Cabe señalar que los clientes tienen acceso a Consultas en línea. Mediante este chat los usuarios del internet reciben atención inmediata, se les proporciona las orientaciones e informaciones requeridas.

Asimismo, fue puesto en ejecución un Sistema de Geo-Referencia de Estaciones de Combustibles y GLP, para el registro geo-referencial y seguimiento a las estaciones de combustibles del país.

Para el programa de conversión vehicular a gas natural, se implementó un sistema de registro de vehículos con GNV, para registrar y dar seguimiento a los vehículos transformados a GNV.

Otros sistemas desarrollados, fueron los sistemas de Control de Donaciones, para el registro y control de las donaciones de Equipos en el marco del Programa de la Presidencia Republica Digital, y el sistema FrontEnd Formalizate.gob.do, ambos para mejorar estas actividades implementadas por el área de Mipymes.





Por otro lado, el Cuerpo Especializado de control de combustibles también cuenta con una página web CECCOM.GOB.DO, apoyando el gobierno electrónico y poniendo a la disposición de la ciudadanía en general toda la información generada por la institución. Esta aún no está contemplada dentro del índice de implementación gobierno electrónico.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Acorde a los nueve indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), se presenta a continuación, el resultado de la evaluación realizada a este Ministerio correspondiente al año 2017:

Valoración Criterios SISMAP

Criterio	Calificación
Planificación	100%
Organización del Trabajo	96%
Gestión de Empleo	100%
Gestión de Rendimiento	100%
Gestión de la Compensación	100%
Gestión de Desarrollo	100%
Gestión de las Relaciones Humanas Sociales	90%
Organización de la Función de Recursos Humanos	100%
Gestión de la Calidad	100%
Promedio General	98%

A continuación, se presenta un detalle de las acciones más relevantes realizadas durante este período, en cada uno de los criterios del sistema:



1. "Planificación de RRHH"

La Dirección de Recursos Humanos durante este periodo apoyó a las entidades educativas, recibiendo y distribuyendo a las diferentes áreas en el 2017, un total de 27 pasantes. Durante este periodo 2017, el Ministerio estuvo en proceso de revisión de su estructura orgánica y se ha identificado el personal adicional que se requiere para el 2018, una vez se haya aprobado la Estructura Orgánica a través del Reglamento Orgánico de la Institución.

2. "Organización del Trabajo"

El trabajo está organizado de acuerdo con la estructura jerárquica que está disponible en el Ministerio. Se han definido y actualizado procesos para mejorar la gestión de la institución y se han creado nuevas unidades para hacer más eficiente y mantener un mejor control de las operaciones del MICM.

Por un lado, se destaca, la creación de la Unidad de Activos Fijos. Se elaboraron e implementaron los procesos relativos al control, traslado, descargo e inventario de activos fijos, al tiempo que se incorpora el software del Sistema de Activos Fijos (SAF).

En este ámbito, el Ministerio, dando cumplimiento a la Resolución No.001-16 de fecha 06 de octubre de 2016, a través de la cual la Comisión Nacional de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, aprobara la propuesta de



este Ministerio a través de la Comisión de Valoración de Documentación Institucional,



procedió a la eliminación de 3,900 cajas de documentos, para lo cual fue utilizado el sistema de reciclaje.

3. "Gestión del Empleo"

Durante el año 2017 se han procesado las novedades de nómina en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), con un promedio de 1,084 acciones, las cuales están compuestas por inclusiones, exclusiones, reajustes salariales, cambios de designaciones, traslados, comisiones de servicios, licencias con y sin disfrute salarial y suspensiones sin disfrute de salario.

Al finalizar el año, el SASP se encuentra actualizado en un 90%, con informaciones referentes a reportes de pagos, nóminas, relación de empleados por cargos, sexo, entre otras informaciones generales.

En este mismo ámbito de acción y con el objetivo de fortalecer y mejorar el proceso de reclutamiento y selección del personal para cubrir las vacantes, se realizaron tres capacitaciones en coordinación con el Ministerio de Administración Pública y el Instituto de Administración Pública, basadas en el sistema de reclutamiento y selección del sector público.



4. "Gestión del Rendimiento"

Con el objetivo de medir los resultados obtenidos por los empleados en la ejecución de sus funciones y el logro de las metas institucionales, se aplicó la evaluación anual del desempeño.

Con los auspicios del Ministerio de Administración Pública (MAP) fueron reconocidos tres servidores pertenecientes a los grupos ocupacionales III, IV y V por haber obtenido "las más altas calificaciones" en el proceso de evaluación del desempeño basado en el logro de metas, capacidad para ejecutar el trabajo y cumplimiento del Régimen Ético y Disciplinario. Además, se reconoció con la Medalla al Mérito a tres colaboradores, basados en tiempo en el servicio, lealtad y eficiencia.

5. "Gestión de la Compensación"

Con el propósito de mejorar las condiciones de los empleados, fomentar la equidad salarial, aumentar la satisfacción laboral, motivar al personal y mitigar los absentismos, el Ministerio implementó una nueva Escala Salarial que se traducirá en mejoras para los empleados y bienestar para las familias del MICM. La escala fue revisada y aprobada previamente por el Ministerio de Administración Pública.

Durante este periodo se ha reorganizado la asignación de la cantidad mensual de Combustible correspondiente a los cargos de alto nivel como está contemplado en la Ley de función pública como parte de los beneficios indirectos o colaterales, específicamente en las



posiciones: Ministros, Viceministros, Directores, Subdirectores y Encargados. Esto se realiza con el fin de facilitar el transporte necesario para gestionar sus responsabilidades.

Durante el año 2017, en el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM) fueron homologados los cargos administrativos a los niveles de jerarquía de la estructura orgánica en la administración pública, el personal que ocupa ese cargo fue compensado con un reajuste salarial lo que se traduce en un aumento en la calidad de vida de los empleados del CECCOM favorecidos con estos cambios.

6. "Gestión del Desarrollo"

En el mes de marzo de 2017 se realizó un concurso público para cubrir la vacante de Consultor (a) en el Proyecto de Referencia OVOP.

Para contribuir con el logro de los objetivos institucionales a través del desarrollo integral de los colaboradores, se elaboró el plan de capacitación correspondiente al año 2017 que contó con un programa de entrenamientos basado en las necesidades de capacitación detectadas. En este sentido, sus capacitaciones fueron coordinadas con instituciones y centros de formación, tanto nacionales como internacionales. El mismo ejecutó un total de 83 cursos, talleres, maestrías, diplomados y charlas, beneficiando a 1,556 colaboradores.

Entre los cursos impartidos están el Programa de Innovación en la Administración Pública del Estado, Organizado por KOICA en Corea, Taller sobre la "Elaboración del Plan de Mejora Institucional", Introducción a las Normas ISO 9001:2015, INFOTEC, Como Diseñar e Implementar un sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Microsoft Excel 2007, "Gestión



de Portafolio", Gestión de Proyectos, Gestión de Requisitos, Taller de capacitación en el uso de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de la todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4), Participación en el Congreso Internacional de Proyectos PMIRD. Curso Estadística Básico de Estadística, Taller de Empretec, Curso Inducción a la Administración Pública, Startup Weekend, Liderazgo en generaciones, Servicio al Cliente, Que es y como innovar en el sector público, Ortografía y redacción de Informes Técnicos, Ofimática Avanzada, El poder de la comunicación I, El poder de la comunicación II, Ética, Derecho y de Deberes de los Servidores Públicos, Liderazgo Múltiple General, Innovación y modernización a la administración Pública, Desarrollo de habilidades y competencia para manejo de conflicto, Programa de desarrollo del sector Público, Liderazgo en Generaciones, Charla: Matrimonio Sanos y Felices, Trabajo en Equipo y Valores, La Imagen de Éxito, Vida personal y laboral en todo equilibrio.

En el ámbito nacional, el personal del Ministerio participó en varios talleres y capacitaciones. Entre ellos: "Cuentas ambientales de energía y emisión", coordinado por el ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), "Financiamiento Climático y Fondo Verde del Clima", organizado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ""Transformando la cadena de valor del turismo en los países y pequeños Estados insulares en desarrollo", coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y



Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania, y con el apoyo de este Ministerio, el Ministerio de Turismo, y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio de la República Dominicana.

También se destaca la participación en Programas de formación técnica: "Agentes de Cambio para la Agenda 2030" y "Bienestar Más allá del ingreso RIA+COMBOS", coordinado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y por el Viceministerio de Desarrollo Industrial del Ministerio. Participación en Taller Cierre Proyecto "Information Matters", organizado por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), en conjunto con la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).

Participación en el Seminario Política Comercial y Cadenas Globales de Valor ofrecido por la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) y el gobierno chileno y participación en el Curso Regional de Políticas Comerciales ofrecido por la Organización Mundial del Comercio,

En el plano internacional, personal del Ministerio participó en varios talleres y capacitaciones. Entre ellos: "Academy of International Economic Affairs, MOEA, 2017", "Programa de capacitación para expertos dominicanos", en Corea del Sur, Seminar on modernization of market governance system and governance capacity for Developing countries, Oficina Comercial de China, Knowledge Co-Creation Program, entre otros.







7. "Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales"

En lo que respecta al indicador de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, se realizaron operativos y charlas de salud preventiva y actividades relacionadas con la responsabilidad social de la institución, las mismas contaron con el apoyo del personal del MICM. Entre estas están:

- Operativo de Salud Preventiva que constó de tres Jornadas de Vacunación, contra la Influenza, Hepatitis y Tétano en 2017. En estas jornadas fueron beneficiados 360 colaboradores.
- Campaña "Un juguete por una sonrisa", en la que el Ministerio hizo suya la causa de Lucha Contra el Cáncer Infantil.



- Vestidos de Azul por el Día Nacional del Autismo.
- Realización de charlas de orientación sobre beneficios relacionados a aeroambulancia,
 ARS, programa Inmobiliario de Viviendas Empresariales perteneciente a la firma Remax
 Premium, AFP, entre otros.

8. "Organización de la Función de Recursos Humanos"

Durante este periodo de reorganización institucional, el Ministerio se abocó a la reorganización de la estructura según la ley aprobada 37-17. Se rediseñó la estructura organizacional la cual está en proceso de ser aprobada a través del Reglamento Orgánico que ya fue aprobado por el Ministerio de Administración Pública y está siendo revisado por Presidencia.

El Manual de Funciones y Cargos está listo pendiente aprobación formal estructura.

Se trabajaron también actualizaciones de los procesos organizacionales del Ministerio.

9. "Gestión de la Calidad"

Durante este periodo, el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, a través del seguimiento de la Dirección de Calidad de la Institución, mantiene su Carta de Compromiso al Ciudadano, en la cual durante el 2016 se había comprometido con 10 servicios. Se unificaron los medios de comunicación con el cliente: presencial, vía telefónica, creación del chat y foro institucional, recepción de consultas en línea, redes sociales, página web y comunicación escrita.



Se enfatizó la retroalimentación a los usuarios a través de las redes sociales, recepción y respuestas a las quejas y sugerencias recibidas, definición del tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas por medio de la OAI, dar respuestas a las consultas en línea a las diferentes áreas operativas, de las cuales se lleva un monitoreo a nivel institucional de forma que a las solicitudes debe dárseles respuesta en el tiempo acordado. Los resultados de esta primera evaluación en marzo 2017, evidenciaron el cumplimiento de los requisitos especificados en el Programa CCC.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes obtuvo una puntuación de 9.43 de 10, del Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos del Ministerio de Administración Pública (MAP), posicionándonos en cuarto lugar de 14 instituciones evaluadas.

En términos de la Certificación del MICM en la Norma ISO 9001:2015, se han estado dando los pasos para concluir con la Certificación correspondiente. Entre las acciones realizadas están la Capacitación a través del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Capacitación con el Circulo Empresarial de Competitividad (CIRECOM), Autodiagnóstico realizado al Ministerio y sus dependencias por la firma certificadora FCR DAS, Elección de los representantes de calidad de las diferentes áreas del MICM, Elaboración del Manual para la Elaboración y Codificación de los Documentos del Ministerio, el cual ya está aprobado por el ministro, Codificación de los servicios que se ofrecen en el MICM, Registro y conteo en una matriz de los servicios que entran al ministerio a través de la unidad de servicio al cliente.



Por el lado del seguimiento al modelo CAF, podemos mencionar la realización del taller de actualización por el MAP de este programa, la creación de la matriz de identificación de oportunidades, designación de representantes por áreas para la realización del Plan de Mejora.

En términos de reglamentación técnica se han coordinado los trabajos para la elaboración de propuestas de reglamentos, normas, procedimientos relacionadas a la calidad.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

En relación con el índice de transparencia, este Ministerio obtuvo una calificación promedio de 83 puntos.

Durante el año 2017, se continuó sensibilizando a las áreas sobre el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y, en ese orden, se recibió, tramitó y dio respuesta a 163 solicitudes formales de información. Las áreas que tuvieron más demanda de solicitudes en este período fueron el Plan Nacional de Regulación, con 75; Dirección de Hidrocarburos, 26, y la Dirección Jurídica 23.

Durante este período, se trabajó en la disponibilidad, a través del portal institucional de Transparencia/Oficina de Acceso a la Información, de los datos estadísticos que se generan a partir de las solicitudes de información.

En Ceccom fue conformado el Comité de Ética Pública (CEP) de esta institución, según lo establece el Decreto No.143-17 y su reglamento de aplicación para las Fuerzas Armadas, con



miras a promover los valores éticos y morales que deben regir a los miembros del CECCOM, el Certificado No.176 avala la instauración de la COMISION DE ETICA en este Cuerpo Especializado.

ii. Normas de Control Interno (NCI)

Para dar cumplimiento a la Ley No.10-07 del 8 de enero del 2007, sobre control interno, durante este periodo fue re-conformado y aprobado el Comité de NOBACI en este Ministerio, con el propósito de asumir lo establecido en la resolución NO.001-17 de fecha 15 de marzo del presente año, la cual establece y fija el plazo para la implementación de las normas de Control Interno en el sector Público Dominicano.

Como parte de las Normas de Control Interno, durante el 2017, se enfatizó el proceso de auto-evaluación. Este año fue el criterio de valoración de riesgos. Durante 2016, se consolidó el Plan de Riesgos del Ministerio, trabajándose particularmente el Plan de Riesgo del Plan Operativo Anual, proceso de auto-evaluación del MICM, bajo la evaluación y supervisión de la Contraloría General de la República, y este orden, fueron remitidas a esa institución las evidencias y matriz de auto-diagnósticos, las cuales mostraban un nivel mediano de implementación de un 48% de los cinco componentes de control de las (NOBACI).

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Con relación al Plan Anual de Compras y Contrataciones, el Ministerio se ha abocado al cumplimiento de las normas y reglamentos establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Entre los elementos a destacar en este aspecto están:



Elaboración de brochure de nuestro Código de Ética para los oferentes de Compras y Contrataciones, que servirá de guía y para dar a conocer los principales valores éticos institucionales a todos los interesados en participar en los procesos de contrataciones llevados a cabo por el MICM.

Asimismo, se dio inicio al uso del nuevo Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, el cual ofrece mayor transparencia en la adquisición de compras, bienes y servicios en cumplimiento del Decreto 15-17.

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

La Comisión de Veeduría Ciudadana está activamente involucrada en los procesos de compras del Ministerio de Industria y Comercio. Durante este período, se recibió la visita y participación de representantes de la Comisión en tres procesos de compras y ocasiones diferentes. La Comisión solicitó también informaciones tales como, por ejemplo, (i) el dinámico de compras menores, (ii) el dinámico de comparaciones y (iii) el dinámico de contratos por debajo del umbral, entre otros. Hasta ahora, dicha Comisión se encuentra satisfecha con los procesos realizados.

v. Auditorías y Declaraciones Juradas

Con relación al tema de auditorías, este año se establecieron en el Ministerio controles internos para el mejor funcionamiento de los registros. Con ese fin, se determinó que absolutamente todos los expedientes de cualquier índole que impliquen desembolso o



compromisos del Ministerio, deben ser remitidos a la Unidad de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, es importante destacar que cada año, a partir de 2010, se realizan las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de Calidad implantado en la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX). El propósito de estas es dar seguimiento y verificar que los procesos de la DICOEX cumplen con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad así como con lo expuesto en la política de calidad, de cumplir las expectativas de satisfacción de nuestros clientes nacionales e internacionales, realizando un trabajo con un elevado nivel técnico, apoyado en la mejora continua de procesos integrales, basados en el cumplimiento de los objetivos de la calidad y en la vigilancia de los compromisos asumidos en los acuerdos aplicables en materia de tratados comerciales.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3.1.1

En términos de información dentro del portal institucional, hay identificados 68 servicios de las áreas sustantivas con información gratuita, completa y oportuna.

El Estado dominicano cuenta con el portal que funciona como ventanilla única de los servicios, la página web del MICM enlaza con la Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), además de otros vínculos que promueven la transparencia y la calidad ética y profesional de los servidores públicos. Disponemos de Datos abiertos, el Sistema 311, República Digital, Dominicana.gob, entre otros.



En cuanto a esta línea 311 sobre quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias, este Ministerio en el periodo señalado recibió tres quejas y dos reclamaciones para un total cinco casos, los cuales fueron respondidos.

Por el área de Ceccom, se realiza una medición de satisfacción de los clientes periódicamente en adición a la atención ciudadana 311 que está contemplada en la página web del CECOM. GOB.DO.

c. Otras acciones desarrolladas

Entre otras acciones desarrolladas por el Ministerio, están el apoyo al Proyecto Promoción del Desarrollo Local Provincia Pedernales, a Través del Fortalecimiento Institucional Público y de las Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil. El Ministerio forma parte de la mesa que está trabajando en este esfuerzo.

En el mes de abril de 2017, mediante la Resolución número 093, en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes se instituyó la Oficina de Habilitación de las Asociaciones sin Fines de Lucro, cuyas principales funciones son conducir el proceso de obtención de la habilitación; expedir la licencia o habilitación; dar seguimiento a las asociaciones habilitadas, a fin de asegurar que cumplan con los requerimientos establecidos por la Ley.

La misma creó también el Comité Mixto de Habilitación de las ASFL, instancia descentralizada encargada de velar por la aplicación de las normas técnicas y administrativas de habilitación.





Creación del Comité Mixto de Habilitación de las Asociaciones Sin Fines de Lucro.

RED NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES (RENACO)

La fundación Red Nacional de Asociaciones de Consumidores (RENACO), durante el 2017, ha desarrollado su accionar en educar y concientizar a la ciudadanía acerca de cuáles son sus deberes y derechos, así como aunando esfuerzos con las comunidades y sirviendo de ente conciliador entre los usuarios y los proveedores de bienes y servicios. En ese orden, para promover los derechos de los consumidores, se realizaron las siguientes acciones:



INFORME ACTIVIDADES DEL 2017

TIPO ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERALES	OBJETIVO SPECIFICO	RESULTADO
(50) Conferencia	Promover	Formación	Formación
Derechos	Derechos	Asociación	Asociación
Consumidores	Consumidores y	Periférica	La Caleta, María
	Afines		Auxiliadora, Barrio
			27 de febrero
Participación Varios	Formar Personal	Dinamizar los	Varios Miembros y
Directivo Foros	Capacitado	organismos de la	Directivo trabajan
Medicamentos		Red	en la orientación de
Falsificados			estos derechos
(60) Taller Formación	Crear un Cuerpo	Fortalecer la Red	Formamos en
Vigilante	de Vigilante	en la Comunidad	Manejos de
	Venta en		Productos a 120
	Comercio		personas
Creación de	Formar Grupos	Formación de	Se crearon varias
Directivos Barriales	Multiplicadores	Directivas	Directivas Barriales
	en los Barrios		los fines de formar
			grupos de trabajos en
			cada sector
Distribución de	Promover	Distribución a	Sec. Educación
Brochures	Derecho	Nivel Nacional 40	Comisión Nacional
	Consumidor	Mil Brochures	Educación
(30) Charlas en	Concientizar a	Educar la	La concientización de
diferentes barrios	los ciudadanos	Población	la ciudadanía
conjuntamente con las	de sus derechos		
Juntas de Vecinos	de consumidores		

V. Gestión Interna

a. Desempeño Financiero

Este Ministerio, a través de sus departamentos Administrativos y de Presupuesto, procedió a la ejecución del presupuesto asignado para el año 2017, realizando actividades de modificaciones presupuestarias, solicitudes y reprogramaciones de cuotas de compromiso, según lo establecido por los órganos rectores del sistema presupuestario. De igual forma, se



realizaron los informes de ejecución presupuestaria mensual del presupuesto aprobado, los cuales fueron publicados en la página web del MIC.

El presupuesto vigente al finalizar el mes de diciembre del año 2017, para el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes ascendió a RD\$4,534, 553,151.79. Asimismo, el Capítulo 0212, correspondiente al MIC, al 31 de diciembre, presentó una ejecución acumulada ascendente a RD\$4, 300,954,073,66, lo cual representa un 94.85 % del monto total asignado para el año.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen detallado de los recursos asignados y ejecutados por programas, así como los porcentajes de ejecución, al 31 de diciembre de 2017, con base en las informaciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).



a. Asignación Presupuestaria

Presupuesto financiero asignado y ejecutado Enero - Diciembre 2017 (Valores en RD\$)

	PRES	SUPUESTO FINANCIERO/ ASIGNADO Y EJECUTAD	O (PERIODO ENERO - DICIEM	IBRE 2017)	
MINISTERIO	NISTERIO INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)				
		INFORM ACIÓN DE PRESUPUESTO FÍS	ICO / FINANCIERO.		
			Recursos Asigna	ados al Programa	
	rograma / ograma	Nombre del Programa	Cantidad Vigente al 31/12/2017 en (RD\$)	Cantidad Ejecutada al 31/12/2017 en (RD\$)	
0 1	N/D	Actividades Centrales	1.937.818.558,00	1.760.690.223,5	
11	N/D	Fomento y Desarrollo del Sector Industrial	30.546.876,00	23.774.609,5	
16	N/D	Apoyo a la Industria Nacional de la Aguja	126.057.678,00	101.733.332,0	
17	N/D	Supervision, Regulacion y Fomento del Comercio	676.843.940,00	714.973.606,7	
18	N/D	Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empres	a 82.296.345,79	51.363.437,9	
98	N/D	Administración de Contribuciones Especiales 9.051.116,0		7.122.290,0	
99	N/D	Administración de Activos Pasivos y Transferencias 1.671.9		1.641.296.573,9	
		Total	4.534.553.151,79	4.300.954.073,66	
uente: M	linisterio d	e Industria, Comercio y Mipymes.			

Tabla 1: Presupuesto Financiero Asignado y Ejecutado 2017

b. Contrataciones y adquisiciones

Los procesos de compras se realizan bajo el fiel cumplimiento de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, poniendo especial atención a los umbrales establecido en el artículo 17 párrafo I y II actualizado y publicado anualmente por el Órgano Rector.

En este periodo se realizaron compras por debajo del umbral o directa, compras menores, comparación de precios y licitación pública.



Los rubros contratados fueron los siguientes: Alimentos y Bebidas, Artículos de Limpieza e Higiene, Audiovisuales, Combustibles y Lubricantes, Telefonía y Comunicaciones, Ferretería y Pintura, Informática, Suministro de Oficina, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Protocolo, Capacitación, Alquiler de Vehículos, Publicidad, Textil Indumentaria, Artículo Personal, Imprenta y Publicaciones, Productos médicos farmacéutico y laboratorio, Artículos para el hogar.

A través de los procesos de excepción se adquirió con esta modalidad los rubros de Combustibles, Servicios de Mantenimiento y Reparación de vehículos, Publicidad y Pasajes aéreos.

Durante el 2017, el Ministerio realizó una Licitación Pública, 262 procesos de compras menores, 508 procesos de compras directas y siete comparaciones de precios, por un monto de RD\$149, 404,776.92.



Cantidad y Monto de Compras según modalidades, 2017

Cantidad	Monto (RD\$)	%
1	32,703,944.53	21.89%
7	13,470,516.03	9.02%
508	20,306,490.61	13.59%
262	82,923,825.75	55.50%
	149,404,776.92	100.00%
	1 7 508	1 32,703,944.53 7 13,470,516.03 508 20,306,490.61 262 82,923,825.75

Fuente dinámico 2017 "Sigue"

Monto de compra realizada en el año 2017, según proveedores

Proveedor	Modalidad	Monto (RD\$)
Santo Domingo Motors	Licitación Pública	32,703,944.53
Centro Cuesta Nacional	Comparación de Precios	2,602,500.00
Adoquin Interprices	Comparación de Precios	3,130,128.21
CompuOffice Dominicana	Comparación de Precios	3,011,387.82
Plaza Lama, S.A	Comparación de Precios	2,602,500.00
GEDESCO, S.A.	Comparación de Precios	2,124,000.00

Fuente dinámico 2017 "Sigef"



VI. Reconocimientos

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Nelson Toca Simó, fue galardonado en Roma con la Estrella de Honor del Instituto Italo Latinoamericano (IILA), organismo intergubernamental que promueve el intercambio entre Italia y países de Latinoamérica.

Durante este periodo, se destaca el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), dependencia del Ministerio de Defensa, recibió la certificación bajo la norma ISO 9001, este reconocimiento posee un alto grado de credibilidad a raíz de la eficacia y transparencia de los procedimientos que los conforman. Esta certificación es otorgada por la prestigiosa Casa Certificadora y Acreditadora AENOR INTERNACIONAL.

VII. Proyecciones al Próximo Año

En materia de hidrocarburos, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes tiene planeado ejecutar en el año 2018 varios proyectos:

- Proyecto de inspección de la calidad de los combustibles líquidos en las estaciones de expendio.
- Proyecto de inspección del uso del GLP vehicular.
- Proyecto de inspección de tanques de almacenamiento de GLP en edificaciones para uso común en los hogares.
- Proyecto de sistematización de la data que se origina en la Dirección de Hidrocarburos.



 Proyecto de equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio de análisis de combustible.

Además, se encuentran en fase final de aprobación:

Trece renovaciones de licencias de distribuidores mayoristas de GLP y combustibles líquidos.

Siete renovaciones de licencias de importador de productos derivados del petróleo.

Siete renovaciones de licencias de transporte de productos derivados del petróleo por unidad móvil desde las terminales.

Ocho renovaciones de licencias de venta y transporte de derivados del petróleo a domicilio.

En lo referente al Acceso a la Información, tiene previsto realizar un taller de sensibilización sobre la Ley 200-04, con el propósito de que los funcionarios del MICM conozcan su importancia y cumplan con los plazos establecidos para dar respuesta a las informaciones solicitadas y envíen debidamente completado el formulario de prórroga, si lo amerita el caso.

Además, planea sensibilizar a las áreas para garantizar que las informaciones del portal estén oportunamente actualizadas, de acuerdo con lo establecido por la DIGEIG.



Por otro lado, el MICM tiene proyectado ejecutar un plan piloto para masificar el uso de gas natural vehicular. A través de este proyecto se suministrará el kit de conversión a GNV a un promedio de 15,000 vehículos del transporte público y privado.



VIII. Anexos

Propuestas de matrices Rendición de Cuenta del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2017-2020) y Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030

Objetivo específico END:

Institución	Productos	Resultados
MIC/Viceministerio de Comercio Interno /Dirección Comercio Interno	Actividades relacionadas con AGD (Licencia, extensión, renovación de AGD, Autorización y Renovación para uso de local como AGD).	Mayor acceso a los créditos dirigidos al sector agropecuario y facilidad de almacenamiento.
	Certificado de Revisión de Planos para la Construcción de Locales Industriales.	Seguridad del cumplimiento en los procesos industriales.
	Certificación de clasificación de empresas	Acceso democrático de las Mipymes a las políticas de apoyo y desarrollo del sector.
	Promoción del consumo de la producción nacional. (Programa República Dominicana Produce)	Aumento del consumo del producto nacional y capacitación a los sectores productivos estratégicos, elaboración del sello hecho en República Dominicana
	Servicio de apoyo a las ferias locales y/o ruedas de negocio de promoción de productos nacionales.	Promover a los productos nacionales en los diferentes mercados.



Institución	Productos	Resultados
MIC/Viceministerio de Comercio Interno /Dirección Comercio Interno	Servicio de apoyo a las ferias locales y/o ruedas de negocio de promoción de productos nacionales.	Promover a los productos nacionales en los diferentes mercados.
	Fomento del uso de canales de venta y promoción en línea	Empresas utilizando las TICs como canal de comercialización
	Guía de trámite para hacer negocios en RD	Reducir los tiempos de formalización de las actividades comerciales e industriales.
	Licencia, habilitaciones y renovaciones de Almacenes Generales de Depósito (AGD).	Mayor acceso a los créditos dirigidos al sector agropecuario y facilidad de almacenamiento.
	Certificados de No Objeción para la construcción de locales industriales	Seguridad del cumplimiento en los procesos industriales.



Institución	Productos	Resultados
MICM/Plan Regulador	Autorizaciones para la instalación y operación de Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), y Estaciones de Expendio de Combustibles.	Fortalecimiento del mercado de combustibles
MICM/Dirección Jurídica	Contratos de adjudicación para compra de bienes, servicios y obras	
Junarea	Tentativas de Arreglo Amigable Previo a toda Demanda de Quiebra	
	Revisión legal de expedientes para fines de redacción relativas a las Resoluciones de Combustibles	Transparencia en las ejecutorias del MIC
	Resoluciones de Almacenes Generales de Depósitos	Apoyo al sector comercial
	Revisión legal de los acuerdos y convenios del MICM.	Regulación mercado de combustibles
	Asesoramiento al Ministro de Industria y Comercio en los asuntos de carácter legal o judicial relacionados con el MICM o con algunas de sus dependencias.	Comoustibles
	Certificaciones de Resoluciones para entregar a los beneficiarios (Licencias).	Regulación Almacenes de Depósitos
		Colaboración interinstitucional. Servicio al usuario



Medidas de políticas sectoriales enero-diciembre 2017

Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
MICM/Viceminister io de Comercio Interno/Dirección de Comercio	Certificar la categoría de Mipymes	Ley No. 187-17	3.3.1	3.3.1.1
de Comercio	La correcta aplicación y regulación de clasificación MIPYMES	Decreto No. 164-13 de regulación de MIPYMES	3.3.1 3.4.3	3.3.1.1 3.4.3.3 3.4.3.6
	Supervisar el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y Registro Mercantil	Aplicación del art. No 3, de la Ley 03-02, sobre Registro Mercantil.	3.3.1	3.3.1.1
	Regularizar las Activid <u>ad</u> des de AGD, así como reajustar tarifas de serv <u>i</u> cios.	Resolución No.111-15, de fecha 24 de abril de 2015	3. 5. 3	3. 5. 3. 7
	Certificar los Procesos Industriales de las empresas Manufactureras	Decreto 576-06	3. 5. 4	3. 5. 4, 1 3. 5. 4. 2
	Desarrollar y promocionar el comercio interno de bienes y servicios que permitan aumentar la comercialización de los productos nacionales	Ley No. 37-17,	3.4.1	3.4.1.3
	Regular el comercio interno de bienes y servicios y supervisar el funcionamiento de las entidades adscritas al Ministerio.	Ley 37-17	3.3.1	3.3.1.1



Comportamiento de la producción enero - diciembre 2017

Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada 2017 enero- diciembre	Producción generada enero- diciembre 2017	% de avance respecto a lo planeado
Programa República Dominicana Productos	No. de talleres impartidos	5	4	8	200
Regulación del mercado interno de bienes y servicios	No. de actividades realizadas	N/D	16	21	130
Servicio de apoyo a las ferias locales y/o ruedas de negocio de promoción de productos nacionales	No. de participación en las ferias nacionales	N/D	1	4	400
Lanzamiento de la Guía de Trámite para hacer Negocios en RD	No. De Actividades realizadas	N/D	1	0	0
Supervisión del Registro Mercantil	Elaboración del Instrumento de Supervisión de Registro Mercantil	0		1	100
Clasificación de Empresas	Cantidad de Clasificaciones	700	500	752	150
Licencias, Renovaciones, Extensiones de Licencias de AGD, Autorizaciones y Renovaciones de Uso de Local como AGD.	Cantidad de Resoluciones emitidas	123	112	79	70



Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada 2017 enero- diciembre	Producción generada enero- diciembre 2017	% de avance respecto a lo planeado
Certificación de Revisión de Planos para la Construcción de Locales Industriales.	No. de Certificaciones de Revisión otorgadas	2	1	2	200
Capacitación empresarial	No. de talleres impartidos		1	4	400
Asesoría y opiniones al Ministro de Industria y Comercio en los asuntos de carácter legal y judicial relacionados con el MICM, y sus dependencias.		300	300	Un promedio de 275	92%
Representación legal en los procesos judiciales (audiencias)		250	150	Un estimado de 50	33%
Representación del Ministro de Industria y Comercio en las diferentes actividades del Ministerio		60	10	9	90%
Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada enero- diciembre 2017	Producción generada enero- diciembre 2017	% de avance respecto a lo planeado





Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada 2017 enero- diciembre	Producción generada enero- diciembre 2017	% de avance respecto a lo planeado
Supervisar y dar respuesta a los interesados a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)	Información al público	350	100	200	200%
Revisión de expedientes y autorizaciones para la instalación y operación de Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), y Estaciones de Expendio de Combustibles. (Resoluciones Nos.073 y 074-2017)	Expedientes revisados y autorizaciones otorgadas	93	300	450	150%
Contrato de adjudicación para compra de bienes, servicios y obras y Comparaciones de Precios	Contratos	153	175	243	138%
Tentativas de arreglo amigable previo a toda demanda de quiebra.	Acuerdos	3	3	1	33%



Producción pública	Unidad de Medida	Línea base 2012	Producción planeada 2017 enero- diciembre	Producción generada enero- diciembre 2017	% de avance respecto a lo planeado
Normativa de Combustibles (incluyendo gas natural).	Resoluciones	173	100	38	38%
Almacenes Generales de Depósitos	Resoluciones	90	100	71	71%
Acuerdos y Convenios	Tratados	16	20	20	100%
Certificaciones	Servicio al Usuario	176	150	203	135%

Acciones y/o medidas políticas implementadas por el Ministerio para cumplir con las políticas transversales

Resultados PNPSP	Indicadores PNSP	Línea base 2016*	2017*	Meta 2018
Incrementada la cantidad de Mipymes clasificadas	Tasa de crecimiento de M Mipymes clasificadas, (incluyen renovaciones y duplicados de certificaciones)	700	500	1000
Incrementada las Solicitudes de Licencias y Autorizaciones de locales de AGD	Tasa de Crecimiento de Licencias y Autorizadas emitidas	123	112	104





Anexos Comercio Interno

Bancos	Monto financiado RD\$	Monto Financiado US\$
Banreservas	3,420,810,763.29	1,173,198.78
Banco Popular	1,764,348,599.66	3,033,214.68
Banco Agrícola	433,977,850.00	0
Banco BHD-León	175,272,475.00	0
Banco Múltiple López de Haro	938,000.00	0
Cooperativa Mamoncito	18,821,275.00	0
Gavilon Grain, LLc.	89,570,896.34	0
ADM Americas, S de R.L.	0	4,571,000.51
ABN Amor Capital USA LLC	0	2,332,047.10
CHS, INC	0	3,946,707.73
Sanut Dominicana, S.A.S.	0	4,805,181.81
Total	5,903,739,859.34	19,861,350.61



Anexo i

Bancos	Monto financiado RD\$	Monto Financiado US \$
Banreservas	3,420,810,763.29	1,173,198.78
Banco Popular	1,764,348,599.66	3,033,214.68
Banco Agrícola	433,977,850.00	0
Banco BHD-León	175,272,475.00	0
Banco Múltiple López de Haro	938,000.00	0
Cooperativa Mamoncito	18,821,275.00	0
Gavilon Grain, LLc.	89,570,896.34	0
ADM Americas, S de R.L.	0	4,571,000.51
ABN Amor Capital USA LLC	0	2,332,047.10
CHS, INC	0	3,946,707.73
Sanut Dominicana, S.A.S.	0	4,805,181.81
Total	5,903,739,859.34	19,861,350.61



Mercancías y/o productos pignorados durante el año 2017.

Productos y/o mercancías	Cantidad
Arroz pulido	432,336.00 sacos de 125 libras
Arroz cáscara	1,959,014.00 fanegas
Arroz americano	4,505.38 toneladas métricas
Habichuelas negras	4,700.00 quintales
Habichuelas pintas	92,587.00 quintales
Habichuelas rojas	20,271 quintales
Habichuelas blancas	2,200 quintales
Maíz	23,6694.25 toneladas métricas
Trigo	32,020.35 toneladas métricas
Harina de Soya	8,470.00 toneladas métricas
Leche en polvo	1,000 fundas
Azúcar crema	4,020.00 quintales
Aceite de Soya	4,302.63 toneladas
Transformadores	21 unidades
Vehículos	113 unidades

Fuente: MICM

Montos de las mercancías pignoradas y financiadas en el sector agropecuario y no agropecuario durante el año 2017.-

Operaciones de Pignoración			
Sector	Monto Pignorado RD\$	Monto Pignorado US\$	
Agropecuario	5,825,138,421.34	18,688,151.83	
No Agropecuario	78,601,473.95	1,173,198.78	
Total	5,903,739,895.29	19,861,350.61	



Pignoraciones y financiamientos realizados por provincias.

	Cantidad de
Provincias	Transacciones
Barahona	2
Dajabón	17
Gran Santo Domingo	58
Duarte	34
Hermanas Mirabal	1
La Vega	75
Valverde	43
María Trinidad Sánchez	5
Monseñor Nouel	16
Monte Cristi	9
San Cristóbal	5
San José de Ocoa	10
San Juan	33
Sánchez Ramírez	93
Santiago	87
Santiago Rodríguez	12
Elías Piña	1
Total	501



METAS INSTITUCIONALES CECCOM

Las metas institucionales están contempladas en el Plan Estratégico del Ministerio de Defensa, que fueron extraídas del Plan Estratégico Institucional del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (Anexo A).

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	
"Aumentar la cantidad de operaciones para incrementar la cobertura de vigilancia y protección del proceso de comercialización de combustible en todo el territorio nacional". Estrategia: Establecer un eficaz dispositivo de vigilancia y protección con personal entrenado, capacitado y equipado para prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles, así como para identificar la existencia de depósitos ilegales con la finalidad de garantizar que se cumplan las normas nacionales e internacionales relativas al manejo, almacenamiento y transporte de combustibles.	Procedimientos Operativos Normales del CECCOM garantizando su alineación con los Procedimientos Operativos Normales de las FF.AA. (PONFA).	

- **1.1.12.2** Actualizar la Tabla de Organización y Equipos y la Fuerza Autorizada del CECCOM a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.
- **1.1.12.3.-** Adecuar las instalaciones físicas de las unidades del CECCOM a fin de garantizar el apoyo requerido para el cumplimiento de su misión.
- **1.1.12.4.-** Garantizar que el cumplimiento de la misión se ejecute articulando los principios de economía de esfuerzo, movilidad y presencia oportuna en las áreas y puntos de mayores niveles de riesgo.
- **1.1.12.5.-** Gestionar que el presupuesto asignado al CECCOM le garantice el alcance del nivel de listeza operacional que se le demande y que el mismo sea ejecutado con los más elevados niveles de transparencia.
- **1.1.12.6.-** Fortalecer las capacidades del Centro de Mando y Control del CECCOM garantizando su interconexión con el C4I del MIDE, Policía Nacional, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real.
- **1.1.12.7.-** Actualizar los programas de capacitación y entrenamiento de todo el personal de manera que cumplan con los requerimientos derivados de los Procedimientos Operativos Normales a ser ejecutados por el CECCOM para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad nacional, en su área de responsabilidad.



INDICADORES	METAS
1 Centro de Mando y Control habilitado e interconectado del CECCOM.	1 Lograr la implementación del Centro de Mando y Control del CECCOM en un plazo de cuatro años.
2 TOE y Fuerza Autorizada del CECCOM actualizada.	2 Publicar la TOE y la FA del CECCOM al primero de octubre 2017.
3 Nivel de listeza operacional alcanzado por el CECCOM.	3 Alcanzar en un periodo de cuatro años el 95% de listeza operacional en todas las unidades del CECCOM.
4 Cantidad de programas de entrenamiento realizado por el personal del CECCOM para fortalecer su listeza operacional.	4 Implementar en un periodo de cuatro años el programa de entrenamiento del personal de las unidades del CECCOM con la finalidad de elevar su nivel de listeza operacional a un 95%.
5 Cantidad de acciones ilícitas reportadas por el CECCOM.	5 Velar por la seguridad de las operaciones de comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles a fin de prevenir la ocurrencia de acciones ilícitas.

ESTRATEGIAS DERIVADAS

- 1.- Fortalecer la coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones que norman la comercialización, transporte, almacenamiento y expendio de combustibles.
- **2.-** Incrementar el uso de la tecnología especializada para la vigilancia y protección de los camiones que transportan combustibles.
- **3.-** Fomentar en coordinación con las autoridades correspondientes la inspección de estaciones de expendio de combustibles a fin de garantizar que estás cumplan con las normas de seguridad que les sean aplicables.
- **4.-** Mantener contacto con las autoridades del sector que norma los combustibles y su comercialización a fin de garantizar respuestas adecuadas y prevenir incidentes que afecten la seguridad de la población y sus recursos.

NOTA: EXTRACTO DE PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA 2017-2020